



Concejo Municipal

**ACTA ORD. N°09.-**

**SESIÓN ORDINARIA N°09/2019.-**

En Osorno, a 19 de MARZO de 2019, siendo las 15.04 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Concejal de Osorno, don Emeterio Carrillo Torres, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°08 de fecha 12 de MARZO de 2019.
2. ORD. N°302 DEL 12.03.2019. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto Municipal.
3. ORD. N°327-B DEL 04.03.2019. D.A.E.M., MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por operaciones de traspaso, entre cuentas de gasto, en el presupuesto de Educación Municipal.
4. ORD. N°390 DEL 14.03.2019. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adquisición vía Convenio Marco del Portal Mercado Público de un camión Hyundai HD 65 Doble Cabina con barandas de 50 cm., Abatibles Desmontables, Euro V Año 2019, sin uso de Urea, Aire Acondicionado de Fabrica, incluye documentación, logos institucionales, al proveedor Hyundai Vehículos Comerciales Chile S.A., R.U.T. N°76.758.790-2, por un monto de USD 32.806.- más IVA, aproximadamente \$25.987.575.- IVA Incluido.
5. ORD.N°293 DEL 07.03.2019. D.O.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar denominación de Población y el nombre de las calles y pasajes correspondientes al loteo VILLA ALTOS DE ACAPULCO”, de 132 viviendas ubicado en ACAPULCO S/N°, aprobado por Resolución N°12/2017 Compl. A. El loteo mencionado es propiedad del COMITÉ DE VIVIENDA BUSCANDO FUTURO III, y se tomó conocimiento por el COSOCI, según Certificado N°01 de fecha 06 de marzo de 2019, Acuerdo N°01.



Concejo Municipal

6. ORD.N°417 DEL 11.03.2019. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Comodato, con carácter precario por 4 años, a la Junta de Vecinos Unión y Esfuerzo, Villa Atlántico, del inmueble ubicado en calle Luis Alberto Guzmán Canoura N°2395, de la ciudad y comuna de Osorno, de una superficie aproximada de 548,72 metros cuadrados, y se encuentra graficado en el plano archivado bajo el número 1.537 del Anexo de Propiedad del año 2011, inscrito a favor del Municipio de Osorno, a fojas 4.448, vuelta N°3893 del Registro de Propiedades del año 2011 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno.
7. ORD.N°435 DEL 13.03.2019. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte al Comité de Ampliación de Vivienda Villa Sur, por un monto de \$973.930.-, para el desarrollo del proyecto "Equipamiento Sede Social Villa Sur".
8. ORD.N°378 DEL 12.03.2019. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para autorizar transacción judicial entre la I. Municipalidad de Osorno y doña Paulina Gutiérrez Agüero, R.U.T. N°17.658.195-6, causa RIT: T-57-2018, del Juzgado Laboral de Osorno, por un monto de \$3.487.496.-, por concepto de prestaciones.
9. ORD.N°188 DEL 04.03.2019. DEPTO. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Organigrama y Asignaciones Municipales para profesionales contratados bajo la Ley N°19.378 del Departamento de Salud Municipal, de acuerdo al siguiente detalle:
  - A.- DIRECTOR CENTRO DE REFERENCIA Y DIAGNÓSTICO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, contrato Plazo Fijo, jornada 22 horas semanales, Categoría A, 30% sobre sueldo base más asignación de atención primaria.
  - B.- ENCARGADA SUB-DEPARTAMENTO GESTION ASISTENCIAL DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, contrato Plazo Fijo, jornada 44 horas semanales, Categoría B, 20% sobre sueldo base más asignación de atención primaria
  - C.- COORDINADORA RECINTO AMTHAUER — PROGRAMAS TRANSVERSALES DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, contrato Plazo Indefinido, jornada 44 horas semanales, Categoría B, 10% sobre sueldo base más asignación de atención.
  - D.- ENCARGADA UNIDAD FARMACIA COMUNAL DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, contrato Plazo Fijo, jornada 44 horas semanales, Categoría A, 10% sobre sueldo base más asignación de atención primaria.



Concejo Municipal

- E.- ENCARGADO UNIDAD DE INFORMÁTICA DEPARTAMENTO DE SALUD, contrato Plazo Fijo, jornada 44 horas semanales, Categoría B, 5% sobre sueldo base más asignación de atención primaria.
- F.- ENCARGADO SECCIÓN REMUNERACIONES DEPARTAMENTO DE SALUD, contrato Plazo Fijo, jornada 44 horas semanales, Categoría C, 8% sobre sueldo base más asignación de atención primaria.
10. MEMORANDUM N°90 DEL 11.03.2019. DEPTO. LICITACIONES Y ORD.N°26 DEL 06.03.2019. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°07/2019, ID 2308-11-LE19, "Construcción Área de Equipamiento Deportivo y Recreacional Población Carlos Follert", al oferente SERVICIOS DE INGENIERIA ADALBERTO SEGUNDO GALLARDO MATUS EIRL, R.U.T. N°76.097.521-4, por una oferta de \$34.054.273.- IVA Incluido, en un plazo de ejecución de 58 días corridos.
11. MEMORANDUM N°96 DEL 14.03.2019, DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°30 DEL 13.03.2019. COMISIÓN TÉCNICA -SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública N°17/2019, ID 2308-19-LE19, "Servicio de Transporte de Dializados", al oferente SURCOS SpA, R.U.T. N°76.376.869-4 y LUIS ALBERTO DIAZ DIAZ, R.U.T. N°14.040.180-3, Unión Temporal de Proveedores, con una oferta de \$27.699.300.- Exento de I.V.A., por un periodo de 9 meses, a contar del 01.04.2019 hasta el 31.12.2019.
12. ORD.N°31 DEL 14.03.2019. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública N°09/2019, ID 2308-16-LR19, "Servicio de Mantenimiento y Aseo de Áreas Verdes diversos sectores de la comuna de Osorno", de la siguiente línea:
- LINEA N°04, Rahue Sur, al oferente TRANSPORTES Y SERVICIOS FORESTALES SpA, R.U.T. N°76.723.199-7, por un valor de \$515.520.000.-, I.V.A. Incluido, en un periodo de 24 meses, a contar del 02.05.2019, o cuando el proceso licitatorio se encuentre totalmente formalizado.
13. ORD. N°83 DEL 14.03.2019. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para rectificar Acuerdo N°126, adoptado en Sesión Ordinaria N°07 del 05.03.2019, respecto a Contratación Directa ID-3302-5-IN18, por Servicios Especializados: "Mejoramiento Drenaje Cancha Sintética Estadio Schilling", en el sentido de corregir la razón social del oferente, que dice: «GLOBAL CONSTRUCCIONES LIMITADA», por «GLOBAL CONSTRUCCIONES SPA».
14. E-MAIL DEL 05.03.2019. SECRETARIA ACTAS. MAT.: Exposición sobre "Las políticas de Gobierno y presupuesto de la nación, de la región y



Concejo Municipal

provincial de Osorno para el Adulto Mayor”, a cargo del señor Mauricio Aroca Molleda, Coordinador SENAMA, Región de Los Lagos.

## 15. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1°) El señor Presidente pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°08 de fecha 12 de MARZO de 2019.

PRESIDENTE CARRILLO: “Solicito que se haga una corrección en mi punto vario N°18, en la página N°467 dice: «quiero agradecer, y hace días lo conversé con usted», debe decir: « quiero agradecer, hace días lo conversé con usted», también en la misma intervención dice: «el programa CES», y debe decir: «el programa CECl». Si no hay observaciones, procedemos a votar señores Concejales”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°08 de fecha 12 de MARZO de 2019.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

### **ACUERDO N°162.-**

2°) El señor Presidente pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°302 DEL 12.03.2019. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto Municipal.

Se da lectura al « ORD. N°302 D.A.F. ANT.: DOCUMENTACIÓN ADJUNTA. MAT.: SOLICITA ACUERDO AL HONORABLE CONCEJO POR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 12 DE MARZO DE 2019. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del h. Concejo la modificación presupuestaria por traspasos en gastos.





Concejo Municipal

**Modificación presupuestaria por traspaso en gastos:**

Subt Item Asig	Sub P	Denominación	Monto M\$
31.02.004.001	1	Proyectos de inversión del año	8.582.-
		<b>Sub-total</b>	<b>8.582.-</b>
		<b>Total</b>	<b>8.582.-</b>

**A:**

Subt Item Asig	SubP	Denominación	Monto M\$
31.02.004.004	1	Plan cumplimiento ambiental	8.582.-
		<b>Total</b>	<b>8.582.-</b>

Justificación:

· 31.02.004.004: Se incorpora presupuesto para proyecto denominado Monitoreo trimestral estero Curaco y estero Sin Nombre (aguas superficiales), Aguas Subterráneas, Lixiviados y Biogás de Vertedero Curaco Osorno, según Correo adjunto, emanado por el Director DIRMAAO Sr. Carlos Medina Soto.

SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

PRESIDENTE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Esta modificación de \$8.582.000.- es para cumplir la meta de acción 17 del Plan de cumplimiento Ambiental de Curaco, para medir y monitorear trimestralmente el estero de Curaco y el estero sin nombre, ligado al tema de los lixiviados y al biogás del Vertedero Curaco, más que nada para que quede en acta a modo de información de los vecinos y vecinas, que se está cumpliendo la meta que nos está imponiendo la Superintendencia, por eso es que se está haciendo la modificación presupuestaria".

PRESIDENTE CARRILLO: " Bien, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto Municipal.

**Modificación presupuestaria por traspaso en gastos:**

Subt Item Asig	Sub P	Denominación	Monto M\$
31.02.004.001	1	Proyectos de inversión del año	8.582.-
		<b>Sub-total</b>	<b>8.582.-</b>
		<b>Total</b>	<b>8.582.-</b>



Concejo Municipal

**A:**

Subt	Item	Asig	SubP	Denominación	Monto M\$
31.02.004.004			1	Plan cumplimiento ambiental	8.582.-
<b>Total</b>					<b>8.582.-</b>

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°302 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 12 de marzo de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

### ACUERDO N°163.-

3°) El señor Presidente pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°327-B DEL 04.03.2019. D.A.E.M., MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por operaciones de traspaso, entre cuentas de gasto, en el presupuesto de Educación Municipal.

Se da lectura al « ORD. N°327-B D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 04 DE MARZO DE 2019. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE LA COMUNA. DE: MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO.

Junto con saludar, solicito a Ud. someter a la consideración del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación Presupuestaria por operaciones de traspaso, entre cuentas de gasto del presupuesto de Educación 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

#### DESDE LA CUENTA

CUENTA	DENOMINACION	MONTO
2152206001	MANTENCION Y REPARACION DE EDIFICACIONES	M\$1.000
TOTAL		M\$1.000

#### A LA CUENTA

CUENTA	DENOMINACION	MONTO
2152903	VEHICULO	M\$1.000
TOTAL		M\$1.000

La presente modificación complementa presupuesto de M\$25.000.- para la compra de camión Utilitario para el Departamento Administrativo de Educación Municipal.



Concejo Municipal

Sin otro particular saluda atentamente a Ud., MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M.»

PRESIDENTE CARRILLO: " En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar modificación presupuestaria por operaciones de traspaso, entre cuentas de gasto, en el presupuesto de Educación Municipal.

DESDE LA CUENTA

CUENTA	DENOMINACION	MONTO
2152206001	MANTENCION Y REPARACION DE EDIFICACIONES	M\$1.000
	TOTAL	M\$1.000

A LA CUENTA

CUENTA	DENOMINACION	MONTO
2152903	VEHICULO	M\$1.000
	TOTAL	M\$1.000

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°327-B del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 04 de marzo de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

**ACUERDO N°164.-**

4°) El señor Presidente pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°390 DEL 14.03.2019. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adquisición vía Convenio Marco del Portal Mercado Público de un camión Hyundai HD 65 Doble Cabina con barandas de 50 cm., Abatibles Desmontables, Euro V Año 2019, sin uso de Urea, Aire Acondicionado de Fabrica, incluye documentación, logos institucionales, al proveedor Hyundai Vehículos Comerciales Chile S.A., R.U.T. N°76.758.790-2, por un monto de USD 32.806.- más IVA, aproximadamente \$25.987.575.- IVA Incluido.

Se da lectura al «ORD. N°390 D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA CONCEJO. OSORNO, 14 DE MARZO DE 2019. A: SEÑOR JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.



Concejo Municipal

1.- Por intermedio del presente, conforme & Artículo 55, letra i) de la Ley N°8,695, me permito solidar a Ud., incluir en tabla sesión del Honorable Concejo Municipal la aprobación de adquisición de un Camión para el Departamento Administrativo de Educación Municipal, por un monto de USD 32,808 más IVA (aproximadamente \$25287575. —), el cual será adquirido a través de Convenio Marco del portal mercado público, Fondos DAEM.

2.- Se adjunta antecedentes del vehículo a adquirir.

Saluda atentamente a Ud., MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO».

PRESIDENTE CARRILLO: " Consultas".

CONCEJAL TRONCOSO: " Quiero aprobar con bastante beneplácito, porque de acuerdo a los fundamentos que ahí existen, y lo que vi durante mi ejercicio como profesional de la educación, me parece que es muy necesario este camión porque cumple con los requerimientos y las necesidades que tiene nuestro departamento de educación, sin embargo, me gustaría saber, cómo se hacía antes con toda esta necesidad que existía, si se contrataba camiones, si es que la municipalidad aportaba, con el trabajo que se tiene que hacer".

PRESIDENTE CARRILLO: " Que el D.A.E.M. haga llegar el informe solicitado. Bien en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adquisición vía Convenio Marco del Portal Mercado Público de un camión Hyundai HD 65 Doble Cabina con barandas de 50 cm., Abatibles Desmontables, Euro V Año 2019, sin uso de Urea, Aire Acondicionado de Fabrica, incluye documentación, logos institucionales, al proveedor Hyundai Vehículos Comerciales Chile S.A., R.U.T. N°76.758.790-2, por un monto de USD 32.806.- más IVA, aproximadamente \$25.987.575.- IVA Incluido. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°390 del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 14 de marzo de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

**ACUERDO N°165.-**

5°) El señor Presidente pasa al punto 5° de la Tabla. ORD.N°293 DEL 07.03.2019. D.O.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar denominación de Población y el nombre de las calles y





Concejo Municipal

pasajes correspondientes al loteo VILLA ALTOS DE ACAPULCO”, de 132 viviendas ubicado en ACAPULCO S/N°, aprobado por Resolución N°12/2017 Compl. A. El loteo mencionado es propiedad del COMITÉ DE VIVIENDA BUSCANDO FUTURO III, y se tomó conocimiento por el COSOCI, según Certificado N°01 de fecha 06 de marzo de 2019, Acuerdo N°01.

Se da lectura al «ORD. N°293 D.O.M. ANT.: CERTIFICADO N°01 DE FECHA 06.03.2019., SOBRE ACUERDO N°01 DEL COSOCI, SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 06.03.2018. MAT.: SOLICITA APROBACIÓN DE NOMBRE DE POBLACIÓN DE CALLES Y PASAJE EN SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 07 DE MARZO DE 2019. DE. SRA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. A: SR. JAIEM BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

A través de la presente, solicito a Ud., tener a bien informar al Honorable Concejo, a aprobación por la denominación de Población y el nombre de las calles y pasaje correspondientes al loteo “VILLA ALTOS DE ACAPULCO”, de 132 viviendas ubicado en calle ACAPULCO S/N°, aprobado por Resolución N° 12/2017 Compl. A. El loteo mencionado es propiedad del COMITÉ DE VIVIENDA BUSCANDO FUTURO III.

Nombre de la población propuesto:  
“VILLA ALTOS DE ACAPULCO”

Calle existente que se incorpora al loteo:  
PELLUHUE

Calles y Pasajes propuestos:  
PLAYA LA CONDESA  
PLAYA PUERTO MARQUÉS  
PLAYA CALETA  
PLAYA ICACOS  
PLAYA DIAMANTE  
PLAYA BONFIL  
ALCALDE SERGIO VILLAR LASHERAS

Se hace presente que el nombre propuesto para la población fue sugerido por la empresa gestora del proyecto.

En tanto los nombres de las calles y pasajes corresponden a playas de la ciudad costera de Acapulco en México. Lo anterior, en atención a que el loteo se ubica en calle Acapulco, existiendo una concordancia e identidad para el nuevo loteo.



Concejo Municipal

Además se propone una de sus calles con el nombre del Alcalde Sergio Villar Lasheras, quien fuera alcalde de Osorno entre los años 1971 y 1973, contribuyendo a la memoria histórica de la ciudad.

Se adjunta el plano del loteo con indicación del nombre de calles, para su mejor comprensión.

Sin otro particular, le saluda atentamente, ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

PRESIDENTE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL TRONCOSO: "En varias oportunidades cuando se ha puesto nombres a las calles de la ciudad, yo he sido crítico por la poca "osornización" de los nombres, aquí el único nombre que me dice algo de ser osornino es el Alcalde Sergio Villar Lasheras, el resto no me dice nada, y Osorno debería tener con su historia, un mayor emparentamiento, calle Playa la Condesa, Playa Puerto Márquez, que no me suena para nada, lo único que conozco ahí es Playa Caleta, Playa Icacos, Playa diamante, Playa Bonfil, y tenemos tantos ciudadanos osorninos, que han aportado mucho en esta ciudad en el plano deportivo, en el plano religioso en el plano cultural, y nunca las empresas que seguramente que proponen esto, nunca se han tomado la molestia de hacer una mirada por ejemplo quién fue Ruben Marcos, aunque tenemos un estadio, quién fue Francisco Valdés, Flora Inostroza, Carlos Schwarzenberg, Rubén Acuña, Hugo Cárdenas, Érico Lausen, Catalina Meyer y Orlando Mella, por lo tanto me gustaría que estos nombres los tengan considerados, ahora los voy a aprobar solamente porque está el nombre del Alcalde Sergio Villar, si no hubiera ninguno no lo habría aprobado".

CONCEJAL VARGAS: " A mi hace ruido un poco, que tiene que ver el nombre de un ex Alcalde en medio de nombres de playas, Playa la Condesa, Playa Puerto Márquez, Playa Caleta, Playa Icacos, Playa diamante, Playa Bonfil, y Alcalde Sergio Villar. Lo segundo quisiera saber cuál es el fundamento para sugerir el nombre en una de las calles de la Villa Altos de Acapulcos de Osorno, del ex Alcalde de Osorno, si bien fue un Alcalde, democráticamente elegido, alguien podría señalar algún adelanto, algún proyecto comunal, que uno dijera que eso es parte de la gestión de ese periodo, en donde estuvo este Alcalde. El 26 de mayo de 1973 este señor declina el cargo, entrega el cargo al señor Alejandro Kauak, del partido Nacional, motivos para dejar el cargo, 4 meses antes del golpe del estado, hay una fotografía que quiero mostrar:



Concejo Municipal



Yo nunca he visto el municipio en esas condiciones, en esa situación, claro ha habido tomas, pero es por una lucha sindical, que no va en contra del propio Municipio, en contra del Alcalde, o la autoridad de turno, es una cosa que apunta para más allá, pero lo que vemos ahí, es de pleno periodo del señor Villar, donde los trabajadores se toman el Municipio, ollas comunas en los alrededores de este lugar, es cosas de buscar prensa de este tiempo, y uno ve ocultando un poco la opinión de antiguos funcionarios, que no la pasaron bien en el periodo de este señor, sobre cuando estábamos en el periodo de la presidencia del señor Salvador Allende, y quienes postularon o quienes estuvieron en esa línea y en lista, tuvieron muchos problemas bajo este techo, bajo este recinto municipal, y tengo que decirlo también, porque ya sabemos que después de esto, vinieron los Alcaldes designados, por el Gobierno militar y también ocultando información y es cosa que lo puedan preguntar a algunas personas, hay algunas excepciones, no hay tan mal recuerdo, del trato de los Alcaldes designados, en contra los funcionarios municipales, que el que ocurrió en este periodo. Dentro de la documentación que se envía, se apela un poco a la memoria histórica para instalar el nombre en Villa Altos de Acapulco, pues bien yo apelaré a la memoria de aquellos que sufrieron persecución, de que no la pasaron bien ellos, y sus familias, durante ese periodo acá en este municipio, por solo el hecho de haber pensado distinto, por haber estado en la línea del Gobierno del Salvador Allende, y por la memoria de estas personas, y sus familias, mi voto es en contra señor Presidente”.

CONCEJAL BRAVO: " Don Carlos quiero aclarar por objetividad nada más, que este señor era DC y el periodo fue un acuerdo que se hacía antes, entre el partido nacional y la DC, que era 50% y 50%, así que él no es





Concejo Municipal

porque lo haya dejado. Segundo le encuentro la razón a usted en el sentido, de que a lo mejor la población debió haberse llamado santa playa, porque son puras playas, y haber puesto santa Acapulco, a Acapulco, nosotros aquí en varios periodos que hemos estado, hemos solicitado e incluso hemos dado nombres de gente que dejó huella en la historia de Osorno, yo hablaba la otra vez de don Alberto Hott, que es el que dono el parque Hott, que va a empezar a hacer famoso, pero no solamente eso, fue también el fundador de la feria Osorno, y de muchas instituciones, y también fue Intendente acá en Osorno cuando había Intendencia, si buscamos información de ese señor altruista, he incluso el aeródromo está a nombre de su hermano, porque esto lo tramitó, pero falleció antes, así que encuentro la razón que existen numerosos hombres y mujeres que han dejado huella en Osorno, y creo que tenemos que hablar este tema con el señor Alcalde, porque él en una oportunidad señaló aquí en la mesa, que buscaran nombre dentro de la historia de Osorno, y lo propusieran en el Concejo, y el Cosoci al parecer parece que tuviera más poder que el Concejo, porque ellos, son los que nombran primero, y después esto nosotros lo ratificamos, y creo que nosotros debiéramos ser primeros que el Cosoci. Por lo tanto, nosotros como Concejales, debiéramos hablar con las empresas constructoras para proponerles antes que lleguen aquí los nombres, proponer nombres de ilustres hombre que dejaron huella”.

CONCEJAL CASTILLA: “ Bueno este tema lo hemos tratado anteriormente en varios Concejos, y concuerdo con lo que dicen los colegas en el sentido de que tenemos suficientes nombres en Osorno, para nominar a nuestras calles, y que han sido importantes para la ciudad, conozco la historia que cuenta el Concejal Vargas, pero independiente de eso, yo quisiera que dejáramos como una constancia, de que esta actitud cambiara, yo traje nombres a la mesa en su momento y con justificación y todo, por lo tanto también voy a votar en contra, porque en varias y reiteradas oportunidades se ha planteado, la verdad es que son playas bastante lejanas a las nuestras, también tenemos playas cercanas que podrían haber llevado por último los nombres de las playas nuestras”.

CONCEJAL HERNANDEZ: " Me uno al malestar de los colegas porque estos ya lo habíamos planteado varias veces acá en el seno del Concejo, sabemos que el departamento de obra recibe de las constructoras propuestas, porque entiendo que son propuestas, ya que así se mencionó una vez acá en del Concejo Municipal, y bajo se planteó la necesidad que por escrito se hicieran llegar algunas inquietudes, para discutir las también con la ciudadanía, porque hay malos nombres puesto, porque por ejemplo en el sector de Murrino, que es uno de los sectores más pobres de Osorno, y que la calle principal se llama La Dehesa, y no sé si los mismo vecinos dan estos nombres, pero creo que llegó la hora de que discutamos participativamente, más allá de lo que diga el Cosoci, porque ellos también representan a sus organizaciones, pero no toda la representación de Osorno está ahí, así que es por lo mismo, que con discusión con el Cosoci y con otros dirigentes también se pueden discutir las calles con





Concejo Municipal

pertinencia, cultural, y territorial de muchos hombres y mujeres que dejaron huella acá en Osorno”.

CONCEJAL CARRILLO: " La verdad es que comparto plenamente con ustedes colegas, creo que de una vez por todas, tenemos que marcar un precedente en este Concejo, hemos discutido este tema en muchas oportunidades, hemos solicitado a los organismo correspondientes, que se analice con mayor profundidad el tema de los nombres de las calles y también quiero hacer aquí una propuesta, le pediría a la Dirección de Obras que es la que está a cargo de este tema, que antes de traer estos temas al Concejo, pudiéramos socializarlo a través de la comisión de Vivienda, porque como aquí también se nombran personas, tampoco es bueno que a esas personas que se le nombra, se denigren aquí en el Concejo; entonces, es mejor analizar antes estos temas con mayor profundidad y hacer la mejor propuesta para este Concejo, por lo tanto, también mi voto es en contra, porque creo que de una vez por todas marquemos un precedente”.

CONCEJALA SCHUCK: “Escuchándolos a todos ustedes, también lo voy a rechazar, porque considero que los nombres de las calles, tienen que ser con identidad osornina”.

CONCEJAL TRONCOSO: “ Quiero modificar mi votación, porque dije que uno osornino solamente estaba considerado aquí, y declaro que no había investigado la situación que ocurrió con él, por lo tanto, con todo lo otro que argumenté, quería dar mi voto a favor, pero al escuchar todas sus opiniones, voy a votar en contra”.

PRESIDENTE CARRILLO: " Bien votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de rechazar la moción del señor Alcalde, sobre la denominación de Población y nombre de las calles y pasajes correspondientes al loteo VILLA ALTOS DE ACAPULCO”, de 132 viviendas ubicado en ACAPULCO S/N°, aprobado por Resolución N°12/2017 Compl. A. El loteo mencionado es propiedad del COMITÉ DE VIVIENDA BUSCANDO FUTURO III.

**Nombre de la población propuesto: “VILLA ALTOS DE ACAPULCO”**

**Calle existente que se incorpora al loteo:**  
PELLUHUE

**Calles y Pasajes propuestos:**  
PLAYA LA CONDESA  
PLAYA PUERTO MARQUÉS



Concejo Municipal

PLAYA CALETA  
PLAYA ICACOS  
PLAYA DIAMANTE  
PLAYA BONFIL  
ALCALDE SERGIO VILLAR LASHERAS

Se hace presente que el nombre propuesto para la población fue sugerido por la empresa gestora del proyecto.

En tanto los nombres de las calles y pasajes corresponden a playas de la ciudad costera de Acapulco en México. Lo anterior, en atención a que el loteo se ubica en calle Acapulco, existiendo una concordancia e identidad para el nuevo loteo.

Además se propone una de sus calles con el nombre del Alcalde de Sergio Villar Lasheras, quien fuera alcalde de Osorno entre los años 1971 y 1973, contribuyendo a la memoria histórica de la ciudad.

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°293 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 07 de marzo de 2019; Certificado N°01 del, de fecha 06 de marzo de 2019 por el Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil Osorno (COSOCI), el cual se tomó conocimiento según Acuerdo N°01 y antecedentes adjuntos.

Se rechaza la moción por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales, conforme a los argumentos contenidos en el acta.

**ACUERDO N°166.-**

6°) El señor Presidente pasa al punto 6° de la Tabla. ORD.N°417 DEL 11.03.2019. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Comodato, con carácter precario por 4 años, a la Junta de Vecinos Unión y Esfuerzo, Villa Atlántico, del inmueble ubicado en calle Luis Alberto Guzmán Canoura N°2395, de la ciudad y comuna de Osorno, de una superficie aproximada de 548,72 metros cuadrados, y se encuentra graficado en el plano archivado bajo el número 1.537 del Anexo de Propiedad del año 2011, inscrito a favor del Municipio de Osorno, a fojas 4.448, vuelta N°3893 del Registro de Propiedades del año 2011 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno.

Se da lectura al « ORD. N°417 DIDECO. ANT.: ORD. DAJ. 29-S DE 07.03.2019. ORD. N°383 DE 05.03.2019. SOLICITUD DE COMODATO JUNTA DE VECINOS UNIÓN Y ESFUERZO VILLA ATALANTICO. MAT.: SOLICITA FACTIBILIDAD ENTREGA COMODATO E INCLUIR EN TABLA PARA RESPECTIVO ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 11 DE MARZO DE 2019. A:



Concejo Municipal

SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

Junto con saludarlo y en relación a solicitud de Comodato por parte de Junta Vecinos Unión y Esfuerzo, Villa Atlántico, sobre el inmueble ubicado en calle Luis Alberto Guzmán Canoura N°2.395; de la Ciudad y Comuna de Osorno.

Consultado a la Dirección de Asesoría Jurídica de este municipio respecto del inmueble solicitado, indican por medio del Ant., que dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este municipio a fojas 4.448, N°3.893 del Registro de Propiedades del año 2011 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno.

En opinión de la misma, no existiría inconveniente jurídico en entregar en Comodato el Inmueble individualizado en el informe adjunto, a la Junta de Vecinos Unión y Esfuerzo, Villa Atlántico, sugiriéndose que se trate de un comodato con carácter de precario por cuatro años.

Adjunto a este oficio el informe N°29-S aludido y antecedentes de la solicitud para su aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

PRESIDENTE CARRILLO: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Comodato, con carácter precario por 4 años, a la Junta de Vecinos Unión y Esfuerzo, Villa Atlántico, del inmueble ubicado en calle Luis Alberto Guzmán Canoura N°2395, de la ciudad y comuna de Osorno, de una superficie aproximada de 548,72 metros cuadrados, y se encuentra graficado en el plano archivado bajo el número 1.537 del Anexo de Propiedad del año 2011, inscrito a favor del Municipio de Osorno, a fojas 4.448 vuelta N°3893 del Registro de Propiedades del año 2011 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°417 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 11 de marzo de 2019, Ordinario N°29-S de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 07 de marzo de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

**ACUERDO N°167.-**



Concejo Municipal

7°) El señor Presidente pasa al punto 7° de la Tabla. ORD.N°435 DEL 13.03.2019. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte al Comité de Ampliación de Vivienda Villa Sur, por un monto de \$973.930.-, para el desarrollo del proyecto "Equipamiento Sede Social Villa Sur".

Se da lectura al « ORD. N°435 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 13 DE MARZO DE 2019. DE. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de concejo del día martes 19.03.2019, solicitud de aporte el Comité de Ampliación de Vivienda Villa Sur, por un monto de \$973.930.- para el desarrollo del proyecto " Equipamiento Sede Social Villa Sur".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., CLAUDIO DONOSO TORRES, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

PRESIDENTE CARRILLO: " En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al Comité de Ampliación de Vivienda Villa Sur, por un monto de \$973.930.-, para el desarrollo del proyecto "Equipamiento Sede Social Villa Sur". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°19-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 11 de marzo de 2019; Ordinario N°245 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 27 de febrero de 2019 y Ordinario N°435 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 13 de marzo de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

**ACUERDO N°168.-**

8°) El señor Presidente pasa al punto 8° de la Tabla. ORD.N°378 DEL 12.03.2019. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para autorizar transacción judicial entre la I. Municipalidad de Osorno y doña Paulina Gutiérrez Agüero, R.U.T. N°17.658.195-6, causa RIT: T-57-2018, del Juzgado Laboral de Osorno, por un monto de \$3.487.496.-, por concepto de prestaciones.





Concejo Municipal

Se da lectura al «ORD. N°378 D.A.E.M. ANT.: DENUNCIA POR VULNERACIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES CON OCASIÓN DE DESPIDO INDIRECTO Y COBRO DE PRESTACIONES DE SRA. PAULINA GUTIERREZ AGÜERO, RECTIFICADA POR PRESENTACIÓN DE FECHA 02.01.2018, CAUSA RIT: T-57-2018 CARATULADA GUTIERREZ/ I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. MAT.: INFORMA Y SOLICITA AUTORIZAR TRANSACCIÓN JUDICIAL CON ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 12 DE MARZO DE 2019. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE. MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO.

Junto con saludar, mediante la presente, vengo en informar a Usted, que a Sra. Paulina Gutiérrez Agüero, ex funcionaria dependiente del Departamento Administrativo de Educación Municipal presentó el 29 de diciembre del año 2018, ante el Juzgado Laboral de Osorno Denuncia por vulneración de derechos fundamentales con ocasión del despido indirecto y cobro de prestaciones, rectificadas por presentación de fecha 02.01.2018, causa RIT: T-57-2018, caratulada GUTIERREZ/I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

#### 1.- Antecedentes de acción interpuesta por Sra. Paulina Gutiérrez Agüero

1) La Sra. Gutiérrez Agüero ingresó al servicio con fecha 15.04.2013 en el cargo de asistente de la Educación en la Escuela Especial Ana Aichele, con una jornada de 44 horas semanales, luego su contrato fue renovado a contar del 01.03.2014 hasta 28.02.2015. Finalmente, con fecha 09.03.2015 se suscribió contrato de trabajo de carácter indefinido a contar del 01.03.2015.

2) La acción deducida versa sobre hechos constitutivos de maltrato laboral ocurridos al interior del establecimiento educacional, habiendo concurrido la trabajadora a la Asociación Chilena de Seguridad organismo que emitió resolución con calificación positiva de Enfermedad Profesional, de fecha 26.11.2018.

3) Que, al recopilar los antecedentes del proceso judicial se determinó que la Dirección y Unidad de Convivencia Escolar del establecimiento, se encontraban en conocimiento de los hechos denunciados desde el 2 de octubre del año 2018, fecha en que la trabajadora informó por escrito de los maltratos que era víctima, y no obstante lo anterior el establecimiento no informó al Departamento Administrativo de Educación Municipal, no activó los protocolos correspondientes, ni ejecutó acción alguna al efecto. En razón de lo anterior se determinó la instrucción de un Sumario Administrativo en contra de la Escuela Especial Ana Aichele, mediante Decreto Alcaldicio N° 656 de fecha 05.02.2019, designándose como fiscal a la Sra. Nadia Sanhueza Pacheco, a fin de determinar responsabilidades en los hechos denunciados y de cualquiera otra falta administrativa de que tome conocimiento en el curso de la investigación.



Concejo Municipal

4) Con fecha 26.01.2019 se realizó audiencia preparatoria, en la cual el tribunal estableció las siguientes bases de conciliación:

- \* Pago de feriado que se demanda.
- \* 50% de subvención.
- \* Bono de vacaciones y bono anual.
- \* Pago de indemnización sustitutiva.
- \* Años de servicios.
- \* Tres remuneraciones.

5) Que, la demandante Sra. Paulina Gutiérrez Agüero en su presentación solicitó los siguientes montos:

Indemnización adicional del Artículo 489 del Código del Trabajo, equivalente a once meses de última remuneración.	\$4.238.751.-
Indemnización por 6 años de servicio.	\$2.312.046.-
Incremento del artículo 168 del Código del Trabajo.	\$1.156.023.-
Indemnización mes de aviso previo	\$385.341.-
Feriado Legal proporcional, desde el 09.03.2018 al 29.12.2018, 11.66 días hábiles mas 4 días inhábiles.	\$213.992.-
Pago de la subvención adicional Ley N°19.464.	\$24.408.-
Bono de vacaciones.	\$119.000
Bono anual de desempeño laboral segundo tramo	\$212.640
TOTAL	\$8.662.201

El total de los montos adeudados asciende a la suma de \$8.662.201.- (Ocho millones seiscientos sesenta y dos mil doscientos un pesos)) monto al cual se deben aplicar intereses y reajustes legales, de acuerdo a o establecido en los artículos 63 y 173 del Código del Trabajo.

8) Que, en consideración a los antecedentes expuestos, se estima pertinente transigir por los siguientes montos, según ORD. N°45 de fecha 25.02.2019 del Departamento de personal, DAEM.



Concejo Municipal

INDEMNIZACION POR AÑOS DE SERVICIO	\$2.202.168.-
FERIADO PROPORCIONAL	\$184.244.-
MES DE AVISO PREVIO	\$367.028.-
2 REMUNERACIONES	\$734.056.-
TOTAL	\$3.487.496.-

Se propone transigir por la suma de \$3.487.496.- (Tres millones cuatrocientos ochenta y siete mil cuatrocientos noventa y seis pesos).

II.- A modo de resumen, el valor requerido por parte de la demandante Sra. Paulina Gutiérrez Agüero asciende a la suma de \$8.662.201.-, más intereses, reajustes legales y costas, por esta parte, se propone como base de transacción judicial la suma de \$3.487.496. (tres millones cuatrocientos ochenta y siete mil cuatrocientos noventa y seis pesos)

Dentro del contexto anteriormente señalado, se viene en solicitar autorización para celebrar transacción judicial y con ello dar término al litigio pendiente en causa RIT: T-57-2018, caratulado GUTIERREZ/I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO ante el Juzgado Laboral de Osorno, en el cual los valores indicados aumentarían considerablemente, por lo tanto, se solicitó autorización para transigir por un monto de \$3.487.496 (tres millones cuatrocientos ochenta y siete mil cuatrocientos noventa y seis pesos) por concepto de prestaciones.

Cabe hacer presente que según lo dispuesto en el artículo 65 letra h) de la Ley N° 18.695 "El Alcalde requerirá acuerdo del concejo para: Transigir judicialmente y extrajudicialmente", por lo que la respectiva autorización requiere del acuerdo del Honorable Concejo Municipal.

Se adjunta para conocimiento los siguientes documentos:

- El Ord. N°45 de fecha 25.02.2019, del Jefe de Personal del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- Denuncia por vulneración de derechos fundamentales con ocasión de despido indirecto y cobro de prestaciones de Sra. Paulina Gutiérrez Agüero, rectificadas por presentación de fecha 02.01.2018.
- Acta de Audiencia preparatoria RIT. T-57-2018 de fecha 01.02.2019.
- El Certificado de disponibilidad Presupuestaria, emitido por el Sr. Juan Asencio Gómez, Jefe (s) de Finanzas y Contabilidad.
- Decreto Alcaldicio N°656 de fecha 05.02.2019, que Ordena Sumario Administrativo a la Escuela Especial Ana Aichele.

Saluda cordialmente a Ud., MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M.».



Concejo Municipal

PRESIDENTE CARRILLO: " En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de autorizar transacción judicial entre la I. Municipalidad de Osorno y doña Paulina Gutiérrez Agüero, R.U.T. N°17.658.195-6, causa RIT: T-57-2018, del Juzgado Laboral de Osorno, por un monto de \$3.487.496.-, por concepto de prestaciones. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°378 del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 12 de marzo de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

#### **ACUERDO N°169.-**

9°) El señor Presidente pasa al punto 9° de la Tabla. ORD.N°188 DEL 04.03.2019. DEPTO. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Organigrama y Asignaciones Municipales para profesionales contratados bajo la Ley N°19.378 del Departamento de Salud Municipal, de acuerdo al siguiente detalle:

A.- DIRECTOR CENTRO DE REFERENCIA Y DIAGNÓSTICO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, contrato Plazo Fijo, jornada 22 horas semanales, Categoría A, 30% sobre sueldo base más asignación de atención primaria.

B.- ENCARGADA SUB-DEPARTAMENTO GESTION ASISTENCIAL DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, contrato Plazo Fijo, jornada 44 horas semanales, Categoría B, 20% sobre sueldo base más asignación de atención primaria

C.- COORDINADORA RECINTO AMTHAUER — PROGRAMAS TRANSVERSALES DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, contrato Plazo Indefinido, jornada 44 horas semanales, Categoría B, 10% sobre sueldo base más asignación de atención.

D.- ENCARGADA UNIDAD FARMACIA COMUNAL DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, contrato Plazo Fijo, jornada 44 horas semanales, Categoría A, 10% sobre sueldo base más asignación de atención primaria.

E.- ENCARGADO UNIDAD DE INFORMÁTICA DEPARTAMENTO DE SALUD, contrato Plazo Fijo, jornada 44 horas semanales, Categoría B, 5% sobre sueldo base más asignación de atención primaria.





Concejo Municipal

F.- ENCARGADO SECCIÓN REMUNERACIONES DEPARTAMENTO DE SALUD, contrato Plazo Fijo, jornada 44 horas semanales, Categoría C, 8% sobre sueldo base más asignación de atención primaria.

Se da lectura al « ORD. N°188 SALUD. MAT.: SOLICITA APROBACIÓN DE NUEVA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y ASIGNACIONES MUNICIPALES PARA FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD QUE SE INDICAN. OSORNO, 04 DE MARZO DE 2019. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO. DE: SRA. XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFA DEPARTAMENTO DE SALUD.

Junto con saludar, le informamos que el Departamento de Salud cuenta actualmente con una estructura administrativa fijada el año 2016, la cual dada las diversas labores según nuevas exigencias tanto Ministeriales como de Contralor/a Regional, y debido a la incorporación de nuevos programas, políticas sanitarias, dispositivos de salud como el Centro de Referencia y Diagnóstico médico — CRD, así como el incremento de la población, de las prestaciones y de la complejidad de los procesos, situación por la cual se requiere de un nuevo ordenamiento administrativo que permita distribuir de mejor manera las funciones lo que se reflejara en una mejor gestión que no tiene otro fin más que la satisfacción de nuestros usuarios.

De acuerdo a lo anterior, se adjunta Organigrama para el Departamento de Salud, el cual incorpora nuevas Unidades de Trabajo y distribución interna de la administración de las mismas, aprobado en el Plan de Salud Comunal para el presente año 2019.

En el contexto, de lo indicado precedentemente y a las nuevas funciones que se deberán realizar, me permito solicitar a Ud., tenga a bien, autorizar y presentar ante el Concejo Municipal para su aprobación, Organigrama y Asignaciones Municipales para profesionales can tratados bajo la Ley N 19.378 dependiente del Departamento de Salud Municipal, de acuerdo al siguiente de talle:

- DIRECTOR CENTRO DE REFERENCIA Y DIAGNÓSTICO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, contrato Plazo Fijo, jornada 22 horas semanales, Categoría A. 30% sobre sueldo base más asignación de atención primaria - ( $\$797.485 + \$797.485 = \$1.594970 \times 30\% = \$478.491$  valor asignación municipal). -

- ENCARGADA SUB-DEPARTAMENTO GESTIÓN ASISTENCIAL DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, contrato Plazo Fijo, jornada 44 horas semanales, Categoría 8. 20% sobre sueldo base más asignación de atención primaria - ( $\$872.525 + \$872.525 = \$1.745.050 \times 20\% = \$349.010$  valor asignación municipal): -



Concejo Municipal

- COORDINADORA RECINTO AMTHAUER — PROGRAMAS TRANSVERSALES DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, contrato Plazo Indefinido, jornada 44 horas semanales, Categoría B. 10% sobre sueldo base más asignación de atención primaria - ( $\$957.654 + \$957.654 = \$1.915.308 \times 10\% = \$191.530$  valor asignación municipal).

-ENCÁRGADA UNIDAD FARMACIA COMUNAL DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, contrato Plazo Fijo, jornada 44 horas semanales, Categoría A. 10% sobre sueldo base más asignación de atención primaria - ( $\$1.020.338 + \$1.025.338 = \$2.050.676 \times 10\% = \$205.067$  valor asignación municipal).

-ENCARGADO UNIDAD DE INFORMÁTICA DEPARTAMENTO DE SALUD, contrato Plazo Fijo, jornada 44 horas semanales, Categoría 8. 5% sobre sueldo base más asignación de atención primaria - ( $\$659.710 + \$659.710 = \$1.319.420 \times 5\% = \$65.971$  valor asignación municipal).

- ENCARGADO SECCIÓN REMUNERACIONES DEPARTAMENTO DE SALUD, contrato Plazo Fijo, jornada 44 horas semanales, Categoría C 8% sobre sueldo base más asignación de atención primaria - ( $\$325.007 + \$325.007 = \$650.014 \times 8\% = \$52.001$  valor asignación municipal).

Lo anterior, de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 45° de la Ley N°19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

Sin otro particular, le saluda atentamente., XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFA DEPTO DE SALUD».

PRESIDENTE CARRILLO: " Consultas".

CONCEJAL TRONCOSO: "Me llama la atención que todos los jefes de departamentos o los ejecutivos de esta unidad, tienen 44 horas semanales, y solo el Director del Centro de Referencia de Diagnóstico tiene 22, entendiéndolo de que quien está a la cabeza de una institución tan importante como esta va a permanecer la mitad del tiempo, que yo creo que es necesaria para que cumpla con su cometido profesional y adecuadamente".

Se integra a la mesa la señora Cristina Aedo, Jefa del Departamento de Salud Municipal.

SEÑORA AEDO: "Respecto a su consulta, las 22 horas son por la disponibilidad de horas que tiene él, fue complejo encontrar un director para el Centro de Referencia de Diagnóstico, la indicación ideal era que fuera categoría A, y el médico disponible ofreció 22 horas".



Concejo Municipal

CONCEJAL HERNANDEZ: " Y quién es".

SEÑORA AEDO: "Es el doctor Pérez, esto no va con nombres porque no sujeta a la persona, sino que al cargo, pero en este caso esa la disponibilidad, por lo tanto, tengo que colocar las 22 horas".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Quién subroga cuando no está él".

SEÑORA AEDO: "La doctora Carolina Maurer, es la que sigue, que es la encargada del todo el proceso y ella es la que realiza toda la gestión operativa de todo tipo respecto al centro, que está consignada también para asignación".

CONCEJAL BRAVO: " Quisiera saber si porque se produce el cambio de porcentaje si tienen algunos la misma cantidad de horas".

SEÑORA AEDO: "En general se analiza de acuerdo a la función que tiene cada uno, y está más que nada por la responsabilidad que tienen, en general obviamente que uno quiera que todos tuvieran un 30%, pero la verdad de las cosas que tiene que ver también por un tema presupuestario y de acuerdo a lo que es históricamente en el departamento, ha existido el cargo y que ha hora lo tiene la gestión de calidad".

CONCEJAL BRAVO: " O sea que ustedes hacen escalafones, no se llevan por el escalafón oficial".

SEÑORA AEDO: " No por eso esto es distintos a lo que ocurre a los Cesfam, que está por Ley de APS, acá por eso es que de acuerdo a diferentes factores y por eso es que también tenemos que solicitar acuerdo del Concejo, obviamente que todo esto tiene un análisis previo con respecto a la factibilidad en el tiempo, y el presupuesto".

PRESIDENTE CARRILLO: " Bien colegas votemos por cada letra una a una".

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Organigrama y Asignaciones Municipales para profesionales contratados bajo la Ley N°19.378 del Departamento de Salud Municipal, conforme a lo establecido en el Artículo N°45° de la Ley N°19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, de acuerdo a las siguientes asignaciones:

A.- DIRECTOR CENTRO DE REFERENCIA Y DIAGNÓSTICO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, contrato Plazo Fijo, jornada 22 horas semanales, Categoría A. 30% sobre sueldo base más asignación de atención primaria - ( $\$797.485 + \$797.485 = \$1.594.970 \times 30\% = \$478.491$  valor asignación municipal). -



Concejo Municipal

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

**ACUERDO N°170.-**

B.- ENCARGADA SUB-DEPARTAMENTO GESTION ASISTENCIAL DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, contrato Plazo Fijo, jornada 44 horas semanales, Categoría B, 20% sobre sueldo base más asignación de atención primaria, 20% sobre sueldo base más asignación de atención primaria - ( $\$872.525 + \$872.525 = \$1.745.050 \times 20\% = \$349.010$  valor asignación municipal). -

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

**ACUERDO N°171.-**

C.- COORDINADORA RECINTO AMTHAUER — PROGRAMAS TRANSVERSALES DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, contrato Plazo Indefinido, jornada 44 horas semanales, Categoría B, 10% sobre sueldo base más asignación de atención primaria - ( $\$957.654 + \$957.654 = \$1.915.308 \times 10\% = \$191.530$  valor asignación municipal). -

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

**ACUERDO N°172.-**

D.- ENCARGADA UNIDAD FARMACIA COMUNAL DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, contrato Plazo Fijo, jornada 44 horas semanales, Categoría A, 10% sobre sueldo base más asignación de atención primaria - ( $\$1.020.338 + \$1.025.338 = \$2.050.676 \times 10\% = \$205.067$  valor asignación municipal). -

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

**ACUERDO N°173.-**

E.- ENCARGADO UNIDAD DE INFORMÁTICA DEPARTAMENTO DE SALUD, contrato Plazo Fijo, jornada 44 horas semanales, Categoría B, 5% sobre sueldo base más asignación de atención primaria - ( $\$659.710 + \$659.710 = \$1.319.420 \times 5\% = \$65.971$  valor asignación municipal). -

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

**ACUERDO N°174.-**





Concejo Municipal

F.- ENCARGADO SECCIÓN REMUNERACIONES DEPARTAMENTO DE SALUD, contrato Plazo Fijo, jornada 44 horas semanales, Categoría C, 8% sobre sueldo base más asignación de atención primaria - (\$325.007 + \$325.007 = \$650.014 x 8% = \$52.001 valor asignación municipal). -

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

#### ACUERDO N°175.-

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°188 del Departamento de Salud Municipal, de fecha 04 de marzo de 2019 y antecedentes adjuntos.

PRESIDENTE CARRILLO: " Por lo tanto se aprueba íntegramente el punto 9 de la tabla, señora Cristina Aedo muchas gracias".

10°) El señor Presidente pasa al punto 10° de la Tabla. MEMORANDUM N°90 DEL 11.03.2019. DEPTO. LICITACIONES Y ORD.N°26 DEL 06.03.2019. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°07/2019, ID 2308-11-LE19, "Construcción Área de Equipamiento Deportivo y Recreacional Población Carlos Follert", al oferente SERVICIOS DE INGENIERIA ADALBERTO SEGUNDO GALLARDO MATUS EIRL, R.U.T. N°76.097.521-4, por una oferta de \$34.054.273.- IVA Incluido, en un plazo de ejecución de 58 días corridos.

Se da lectura al « MEMORANDUM N°90 DEPTO. LICITACIONES. PARA : ASESOR JURIDICO. DE: ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES. ASUNTO: SOLICITA V°B° E INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. FECHA : 11.03.2019.

Adjunto remito o Ud. el siguiente, documento para su V°B° y posterior providencia del Sr. Alcalde, para ser incluido en Tabla de Concejo:

1.- Ord. N°26 del 06.03.2019 de la Comisión Técnica en el cual sugieren adjudicar la propuesta pública Secplan N°07/2019, ID 2308-11-LE19 "Construcción área de equipamiento Deportivo y recreacional Población Carlos Follert", al oferente Servicios de Ingeniería Adalberto Segundo Gallardo Matus EIRL, R.U.T. N°76.097.521-4, quien realiza una oferta de \$34.054.273.- I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 58 días corridos.

Sin otro particular, le saluda atte., MARIA DE LOUDES HERNANDEZ CAÑULEF, ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES».

PRESIDENTE CARRILLO: " En votación señores Concejales".



Concejo Municipal

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública Secplan N°07/2019, ID 2308-11-LE19, "Construcción Área de Equipamiento Deportivo y Recreacional Población Carlos Follert", al oferente SERVICIOS DE INGENIERIA ADALBERTO SEGUNDO GALLARDO MATUS EIRL, R.U.T. N°76.097.521-4, por una oferta de \$34.054.273.- IVA Incluido, en un plazo de ejecución de 58 días corridos. Lo anterior, según lo señalado en el Memorándum N°90 del Departamento de Licitaciones, de fecha 11 de marzo de 2019 y Ordinario N°26 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 06 de marzo de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

#### **ACUERDO N°176.-**

11) El señor Presidente pasa al punto 11° de la Tabla. MEMORANDUM N°96 DEL 14.03.2019, DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°30 DEL 13.03.2019. COMISIÓN TÉCNICA -SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública N°17/2019, ID 2308-19-LE19, "Servicio de Transporte de Dializados", al oferente SURCOS SpA, R.U.T. N°76.376.869-4 y LUIS ALBERTO DIAZ DIAZ, R.U.T. N°14.040.180-3, Unión Temporal de Proveedores, con una oferta de \$27.699.300.- Exento de I.V.A., por un periodo de 9 meses, a contar del 01.04.2019 hasta el 31.12.2019.

Se da lectura al « MEMORANDUM N°96 DEPTO. LICITACIONES. PARA : ASESOR JURIDICO. DE: ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES. ASUNTO: SOLICITA V°B° E INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. FECHA : 14.03.2019.

Adjunto remito o Ud. el siguiente, documento para su V°B° y posterior providencia del Sr. Alcalde, para ser incluido en Tabla de Concejo:

1.- Ord. N°30 del 13.03.2019 de la Comisión Técnica en el cual sugieren adjudicar la propuesta pública Secplan N°17/2019, ID 2308-19-LE19 "Servicio de Transporte de dializados" a oferente Surcos SpA, R. U. T. N°76.376.869-4 y Luis Alberto Díaz Díaz, R.U. T. N°14.040.180-3, Unión Temporal de Proveedores, quienes realizan una oferta de \$27.699.300.- Exento de I.V.A. , por un período de 9 meses a contar del 01.04.2019 hasta el 31.12.2019.

Sin otro particular, le saluda atte., MARIA DE LOUDES HERNANDEZ CAÑULEF, ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES».

PRESIDENTE CARRILLO: " En votación señores Concejales".



Concejo Municipal

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública N°17/2019, ID 2308-19-LE19, "Servicio de Transporte de Dializados", al oferente SURCOS SpA, R.U.T. N°76.376.869-4 y LUIS ALBERTO DIAZ DIAZ, R.U.T. N°14.040.180-3, Unión Temporal de Proveedores, con una oferta de \$27.699.300.- Exento de I.V.A., por un periodo de 9 meses, a contar del 01.04.2019 hasta el 31.12.2019. Lo anterior, según lo señalado en el Memorándum N°96 del Departamento de Licitaciones, de fecha 14 de marzo de 2019 y Ordinario N°30 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 13 de marzo de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

#### **ACUERDO N°177.-**

12°) El señor Presidente pasa al punto 12° de la Tabla. ORD.N°31 DEL 14.03.2019. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública N°09/2019, ID 2308-16-LR19, "Servicio de Mantenimiento y Aseo de Áreas Verdes diversos sectores de la comuna de Osorno", de la siguiente línea:

LINEA N°04, Rahue Sur, al oferente TRANSPORTES Y SERVICIOS FORESTALES SpA, R.U.T. N°76.723.199-7, por un valor de \$515.520.000.-, I.V.A. Incluido, en un periodo de 24 meses, a contar del 02.05.2019, o cuando el proceso licitatorio se encuentre totalmente formalizado.

Se da lectura al «ORD. N°31 COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. ANT.: PROPUESTA PÚBLICA ID 2308-16-LR19, SERVICIO DE MANTENCIÓN Y ASEO DE ÁREAS VERDES DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE OSORNO». MAT.: INFORMA SOBRE OFERTAS PRESENTADAS. OSORNO, 14 DE MARZO DE 2019. DE: COMISIÓN TÉCNICA. A: ALCALDE DE OSORNO.

En atención a la Apertura de la propuesta del antecedente, efectuada el día 12.03.2019, en la Secretaría Comunal de Planificación, se informa a usted lo siguiente:

#### **I. EVALUACION ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA - ECONÓMICA**

Los oferentes que se presentaron a la licitación son:





Concejo Municipal

CONTRATISTA	VALOR TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)	OBSERVACIONES
<b>Servi Patagonia SpA</b> <b>RUT N° 76.531.993-5</b>		
LÍNEA 1: CENTRO ORIENTE	\$806.400.000.-	CON OBSERVACIONES
LÍNEA 2: FLUVIAL	\$672.000.000.-	CON OBSERVACIONES
LÍNEA 3: RAHUE NORTE	\$768.000.000.-	CON OBSERVACIONES
LÍNEA 4: RAHUE SUR	\$768.000.000.-	CON OBSERVACIONES
<b>Transportes y Servicios Forestales SpA</b> <b>RUT N° 76.723.199-7</b>		
LÍNEA 4: RAHUE SUR	\$512.520.000.-	SIN OBSERVACIONES

## Observaciones

### Línea N°1 Centro Oriente:

\* El oferente Servi Patagonia SpA excede presupuesto disponible indicado en punto N°3.2 de las bases administrativas, por lo tanto, se aplica causal de eliminación N°13.1 letra A) N°9 "Oferta sobrepasa presupuesto disponible por línea, según lo indicado en punto 3.2 de bases administrativas", en consideración a lo anterior la oferta se encuentra inadmisibles y no continua en el proceso de evaluación. -

### Línea N° 2 Fluvial:

\* El oferente Servi Patagonia SpA excede presupuesto disponible indicado en punto N°3.2 de las bases administrativas, por lo tanto, se aplica causal de eliminación N°13.1 letra A) N°9 "Oferta sobrepasa presupuesto disponible por línea, según lo indicado en punto 3.2 de bases administrativas", en consideración a lo anterior la oferta se encuentra inadmisibles y no continua en el proceso de evaluación.

### Línea N° 3 Rahue Norte:

\* El oferente Servi Patagonia SpA excede presupuesto disponible indicado en punto N°3.2 de las bases administrativas, por lo tanto, se aplica causal de eliminación N°13.1 letra A) N°9 "Oferta sobrepasa presupuesto disponible por línea, según lo indicado en punto 3.2 de bases administrativas", en consideración a lo anterior la oferta se encuentra inadmisibles y no continua en el proceso de evaluación.

### Línea N° 4 Rahue Sur:





Concejo Municipal

\* El oferente Senil Patagonia SpA excede presupuesto disponible indicado en punto N°3.2 de las bases administrativas, por lo tanto, se aplica causal de eliminación N°13.1 letra A) N°9 "Oferta sobrepasa presupuesto disponible por línea, según lo indicado en punto 3.2 de bases administrativas", en consideración a lo anterior la oferta se encuentra inadmisibile y no continua en el proceso de evaluación.

## II. EVALUACIÓN

La evaluación se efectúa en base a los criterios de evaluación establecidos en las bases respectivas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
PRECIO	60 %	Según punto N°12.6.1 de bases administrativas.
CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACION	15 %	Según punto N°12.6.2 de bases administrativas.
PERSONAL ADICIONAL OFERTADO	15 %	Según punto N°12.6.3 de bases administrativas.
EXPERIENCIA EN MATERIA DE SERVICIO DE MANTENCION DE AREAS VERDES	5 %	Según punto N°12.6.4 de bases administrativas.
CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL (Punto 11.3.1 y 12.2)	5 %	Según punto N°12.6.5 de bases administrativas.

### 1 PRECIO 60%

Según lo establecido en las bases de licitación.

PROPONENTE	PRECIO	PONDERACIÓN
<b>LÍNEA N° 4 RAHUE SUR</b>		%
Transportes y Servicios Forestales SpA RUT N° 76.723.199-7	\$512.520.000.-	<b>60</b>

### 2 CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACION 15%/a

a) Nivel de Remuneraciones 10,5%/o



Concejo Municipal

PROPONENTE	Nivel de Remuneración Promedio Remuneracional	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
LÍNEA N° 4 RAHUE SUR			
Transportes y Servicios Forestales SpA RUT N° 76.723.199-7	\$413.000.-	100	10,5

b) Aguinaldos 4,5%

Aguinaldo Fiestas Patrias

PROPONENTE	Aguinaldo Fiestas Patrias	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
LÍNEA N° 4 RAHUE SUR			
Transportes y Servicios Forestales SpA RUT N° 76.723.199-7	\$30.000.-	100	2,25

Aguinaldo Navidad

PROPONENTE	Aguinaldo Navidad	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
LÍNEA N° 4 RAHUE SUR			
Transportes y Servicios Forestales SpA RUT N° 76.723.199-7	\$30.000.-	100	2,25

CUADRO DE RESUMEN CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIÓN

PROPONENTE	Niv. de Remuneración	Aguinaldo Fiestas	Aguinaldo Navidad	PONDERACIÓN
LÍNEA N° 4 RAHUE SUR	%	%	%	Σ %
Transportes y Servicios Forestales SpA RUT N° 76.723.199-7	10,5	2,25	2,25	15

3 PERSONAL ADICIONAL OFERTADO 15%



Concejo Municipal

PROPONENTE	Personal Adicional Ofertado	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
<b>LÍNEA N° 4 RAHUE SUR</b>	<b>Operario equipado con maquina desbrozadora</b>		
Transportes y Servicios Forestales SpA RUT N° 76.723.199-	02	<b>100</b>	<b>15</b>

#### 4 EXPERIENCIA 5%

PROPONENTE	Experiencia	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
<b>LÍNEA N° 4 RAHUE SUR</b>	<b>Servicios de mantención de áreas verdes</b>		
Transportes y Servicios Forestales SpA RUT N° 76.723.199-	No certifica	<b>0</b>	<b>0</b>

#### 5. CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL 5%

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
<b>LÍNEA N° 4 RAHUE SUR</b>			
Transportes y Servicios Forestales SpA RUT N° 76.723.199-	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	<b>100</b>	<b>5</b>

#### 6. CUADRO RESUMEN

LÍNEA N° 4 RAHUE SUR	PRECIO 60%	CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACION 15 %	PERSONAL ADICIONAL OFERTADO 15%	EXPERIENCIA 5 %	ENTREGA FORMAL 5%	TOTAL Σ
Transportes y Servicios Forestales SpA RUT N° 76.723.199-	<b>60</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>95</b>

### III. CONCLUSIÓN

1) Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a lo indicado en el punto N° 6, Cuadro Resumen, la comisión técnica sugiere adjudicar la propuesta pública Secplan N° 09/2019, ID N° 2308-16- LR19, "Servido de mantención



Concejo Municipal

y aseo de áreas verdes diversos sectores de la comuna de Osorno”, de acuerdo al siguiente detalle:

- Línea N°4, Rahue Sur, al oferente Transportes y Servicios Forestales SpA RUT N°76.723.199-7 por un valor de \$515.520.000.- (IVA Incluido), en un periodo de 24 meses a contar del 02.05.2019 o cuando el proceso licitatorio se encuentre totalmente formalizado, obteniendo 95 puntos en la evaluación técnica económica.

2) Se informa que las siguientes líneas se declaran inadmisibles por recibir ofertas que no cumplen con lo requerido en las bases administrativas:

- Línea N°1, Centro Oriente
- Línea N°2, Fluvial
- Línea N°3, Rahue Norte

3) La licitación considera fondos Municipales, a través de la cuenta N°22.08.003 “Servicio de mantención de jardines” con un presupuesto disponible de:

- Línea N°4, Sector Rahue Sur \$516.000.000.- (Quinientos dieciséis millones de pesos).

4) Cabe destacar que el monto de la adjudicación supera las 500 UTM, por lo cual, en caso que el Sr. Alcalde estime pertinente proponer esta licitación al Honorable Concejo Municipal, es necesario para su acuerdo la aprobación de los dos tercios de los integrantes de dicho Concejo, por tratarse de una licitación que compromete al municipio por un plazo que excede el actual período alcaldicio, de acuerdo al artículo 65 letra j) de la ley N°18.695.

5) Se adjunta Declaraciones Juradas de todos los integrantes de la Comisión Evaluadora.

6) Lo que informamos para su conocimiento y fines, salvo su mejor parecer.

7) Se adjunta Declaraciones Juradas de todos los integrantes de la Comisión Evaluadora.

Lo que informamos para su conocimiento y fines, salvo su mejor parecer.  
PRESIDENTE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Se está adjudicando solamente una línea de todas las que se ofertaron en esta licitación, que cumple con las bases técnicas y administrativas, así como lo solicitó nuestro colega Carlos Vargas tiempo atrás, por un tema de control, en las bases administrativas, en su punto





Concejo Municipal

16.1 menciona que para dar inicio, «se realizará acta de inicio al servicio, por el inspector técnico del contrato, la que se deberá registrar todo lo ofertado técnicamente, especialmente lo referente a vehículos, maquinarias, equipos y personal ofertado», y en las bases técnicas en la sección de maquinarias y equipo en su punto 1.1 dice: «el contratista deberá adjuntar en su oferta un inventario detallado de todos los vehículos, maquinaria, equipos y herramientas, especificando marca, características técnicas entre otras», no visualicé requerimientos, y creo que está todo en regla, pero solicito que la Dirección de Control ratifique el listado del inventario de todo lo que ofertaron ellos antes de partir la concesión, que parte ya la primera semana de mayo”.

PRESIDENTE CARRILLO: " Perfecto que se haga el informe correspondiente por el Departamento de Control. Bien en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública N°09/2019, ID 2308-16-LR19, “Servicio de Mantenimiento y Aseo de Áreas Verdes diversos sectores de la comuna de Osorno”, a la siguiente línea:

LINEA N°04, Rahue Sur, al oferente TRANSPORTES Y SERVICIOS FORESTALES SpA, R.U.T. N°76.723.199-7, por un valor de \$515.520.000.-, I.V.A. Incluido, en un periodo de 24 meses, a contar del 02.05.2019, o cuando el proceso licitatorio se encuentre totalmente formalizado.

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°31 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 14 de marzo de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

#### **ACUERDO N°178.-**

13°) El señor Presidente pasa al punto 13° de la Tabla. ORD. N°83 DEL 14.03.2019. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para rectificar Acuerdo N°126, adoptado en Sesión Ordinaria N°07 del 05.03.2019, respecto a Contratación Directa ID-3302-5-IN18, por Servicios Especializados: “Mejoramiento Drenaje Cancha Sintética Estadio Schilling”, en el sentido de corregir la razón social del oferente, que dice: «GLOBAL CONSTRUCCIONES LIMITADA», por «GLOBAL CONSTRUCCIONES SPA».

Se da lectura al «ORD. N°83 SECPLAN. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA RECTIFICAR RAZÓN SOCIAL DE EMPRESA CONTRATADA. OSORNO, 14 DE



Concejo Municipal

MARZO DE 2019. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar, se solicita acuerdo del Concejo Municipal para aprobar siguiente punto en tabla:

Se acuerda corregir razón social de oferente de Contratación Directa por Servicios Especializados "Mejoramiento Drenaje Cancha Sintética Estadio Schilling", aprobado mediante Acuerdo N°126 de fecha 5 de marzo 2019, sobre la base del Informe de Comisión Técnica, ORD.24 del 28.02.2019.

Donde dice:

GLOBAL CONSTRUCCIONES LIMITADA

Debe decir:

GLOBAL CONSTRUCCIONES SPA

Se adjunta RUT de empresa con nueva razón social.

Sin otro particular le saluda atentamente, ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA SECPLAN».

PRESIDENTE CARRILLO: " En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de rectificar Acuerdo N°126, adoptado en Sesión Ordinaria N°07 del 05.03.2019, respecto a Contratación Directa ID-3302-5-IN18, por Servicios Especializados: "Mejoramiento Drenaje Cancha Sintética Estadio Schilling", en el sentido de corregir la razón social del oferente, que dice: «GLOBAL CONSTRUCCIONES LIMITADA», por «GLOBAL CONSTRUCCIONES SPA». Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°83 de la Secplan, de fecha 14 de marzo de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

#### **ACUERDO N°179.-**

14°) El señor Presidente pasa al punto 14° de la Tabla. E-MAIL DEL 05.03.2019. SECRETARIA ACTAS. MAT.: Exposición sobre "Las políticas de Gobierno y presupuesto de la nación, de la región y provincial de Osorno para el Adulto Mayor", a cargo del señor Mauricio Aroca Molleda, Coordinador SENAMA, Región de Los Lagos.



Concejo Municipal

Se integra a la mesa el señor Mauricio Aroca Molleda, Coordinador SENAMA, Región de Los Lagos.

SEÑOR AROCA: “Buenas tardes, estimados y estimadas concejales de la comuna de Osorno, primero entregar un saludo afectuoso del señor Presidente y la primera dama, especialmente de la primera dama porque ella está a cargo de la temática del adulto mayor, desde el Gobierno central, aun cuando tiene a su director don Octavio Vergara, y es de todos conocido que ella ha impulsado muy fuertemente la temática del adulto mayor, no solo a nivel de la región metropolitana, sino como una política nacional, en ese sentido agradecemos que este honorable Concejo nos permita exponer, en esta mesa importante en la región, donde tenemos una gran cantidad de adultos mayores, donde no solamente está pasando en la región sino también en el país.

Previamente quiero hacer una exposición, sobre la oferta programática, y contar que Senama, se crea en el año 2002, estamos hablando de una política nacional de Estado, respecto del adulto mayor.

### **Servicio Nacional del Adulto Mayor**

- Es un servicio público creado por medio de la promulgación de la Ley N°19.828, el 17 de Septiembre de 2002. Comenzó sus funciones en enero de 2003.
- SENAMA se crea como un servicio público, funcionalmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se encuentra sometido a la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio de Desarrollo Social, a cargo del Ministro Alfredo Moreno.
- La Ley N° 19.828 que crea el Servicio define como adulto mayor a toda persona que ha cumplido los 60 años, sin diferencia entre hombres y mujeres. La principal tarea, que compromete a todo el equipo SENAMA, es contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas mayores del país.

### **Nuestra Misión**

- Fomentar el envejecimiento activo y el desarrollo de servicios sociales para las personas mayores, cualquiera sea su condición, fortaleciendo su participación y valoración en la sociedad, promoviendo su autocuidado y autonomía, y favoreciendo el reconocimiento y ejercicio de sus derechos; por medio de la coordinación intersectorial, el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y programas.
- **Sus Objetivos Específicos son:**
- Fomentar la integración y participación social efectiva de las personas mayores.



Concejo Municipal

- Articular una red de servicios sociales dirigida a personas mayores en situación de vulnerabilidad y/o dependencia.
- Inducir un cambio cultural que promueva la valoración positiva de las personas mayores.
- Fortalecer la gestión territorial de SENAMA.

Ahí podemos ver la orgánica desde el punto de vista de donde nos encontramos ubicamos como Servicio Nacional del Adulto Mayor, somos un servicio con dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, conjuntamente con Senadis, Conadi, Injuv y Fosis, nosotros obviamente dependemos de las políticas centrales que son emitidas por el Presidente de la República, pero a través Ministerial al Ministro Alfredo Moreno y a través de nuestro Director nosotros vamos señalando cual es nuestro ejercicio de Senama en las distintas regiones del país”

## Servicio Nacional del Adulto Mayor - SENAMA Institucionalidad

Estructura



Ahora la temática del adulto mayor en el último tiempo, ha sido un tema fundamental, y este gobierno en particular lo ha tomado en la primera línea, solo por el hecho fundamental, y vuelvo a repetir porque nuestro país está envejeciendo de una manera muy acelerada y actualmente en América, somos el segundo país más envejecido, o sea estamos hablando de América no solamente Sudamérica, estamos hablando de América en general, Uruguay solamente hoy día pasa a Chile desde el punto de vista de la cantidad de población de Adulto Mayor del total del país.

Hoy día las personas mayores en Chile ascienden aproximadamente a 3 millones y medio de personas lo que representa el 19,32% del total nacional de la población, esto conforme al último instrumento de medición CASEN 2017, que tiene su diferencia respecto al Censo 2017, este señala que son 3 millones de personas, entonces, ya hay una gran diferencia y como Ministerio de Desarrollo Social y como Senama





Concejo Municipal

preferimos medirnos por la encuesta Casen, para ver la efectiva realidad de la población del Adulto Mayor en la Región.

### Envejecimiento Demográfico y etapa de la vejez

Chile es el segundo país más envejecido de América Latina y El Caribe

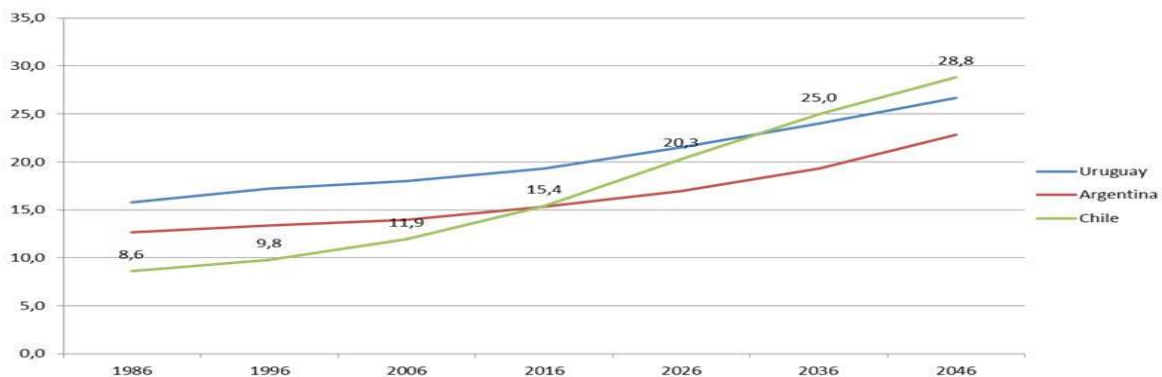


Las personas mayores en Chile ascienden a 3.439.599, lo que representa el **19,32%** del total nacional de población (CASEN 2017).



Estamos viendo en la grafica actualmente la posición de Chile, entre el 2016 y 2026 perfectamente se puede ver la ubicación de la población del adulto mayor demográficamente hablando, pero ya avanzando muy prontamente Chile que va a hacer y se va a convertir sin lugar a duda en el país más envejecido de América.

### Marco Contextual: Cambio Demográfico



Fuente: CEPALSTAT

Chile es el país que ha incrementado más vertiginosamente la proporción de personas mayores respecto del total, lo que en 20 años nos posicionará como el país más envejecido de la región.

Esto además obedece a que las políticas públicas, en cuanto a salud y social, han permitido mejorar la calidad de vida de las

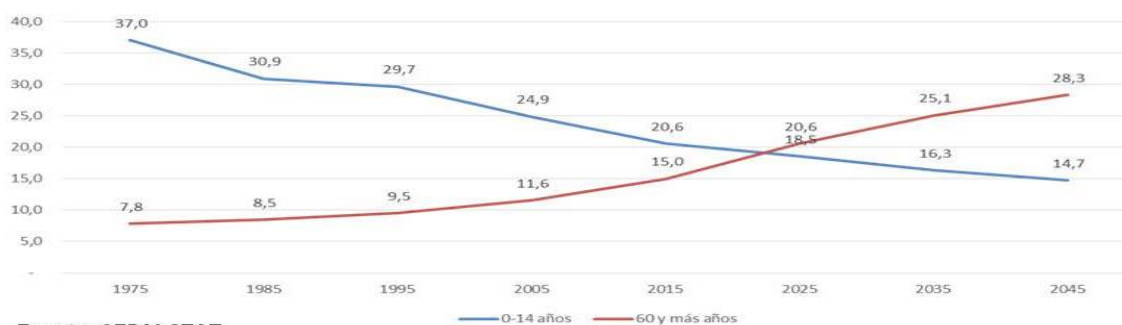


Concejo Municipal

personas, y eso nos da como resultado, de que al día de hoy, el promedio de edad o la expectativa de vida de las personas en Chile es de 81 años, versus el promedio de hijos por familia, que actualmente es de 1,4 hijos por familia, indistintamente de cómo se puede entender el núcleo o concepto de la familia propiamente tal.

## Marco Contextual: Cambio Demográfico

Porcentaje de Personas mayores y Niños sobre la Población Total de Chile 1975-2045



Fuente: CEPALSTAT

- **Cruce** de las curvas de población de los segmentos etarios de **0 a 14** y de **60 años y más**.

Ahí podemos ver ya una bajada más regional respecto de los antecedentes, la población actual de adultos mayores es de 177.006.- pero ahora podemos decir que son más al día de hoy, que representa al 5.1% en relación a la población de mayores en Chile, tenemos el número de hombres y mujeres, obviamente y como también es una constante de la constitución de la población en general, la población adulto mayor de mujeres es bastante mayor que la de los hombres. El año 2030 se proyecta que esta cifra alcanzará el 23% de la población, ahora haciendo la salvedad de que ahí estamos hablando del promedio regional, actualmente ya hay muchas comunas de la región de Los Lagos que sobrepasan incluso, el 25% de la población adulto mayor.

## Envejecimiento Poblacional en la Región de los Lagos

En la Región de los Lagos, la población total de adultos mayores es de 177.006, que representa el 5,1% en relación a la población de mayores en Chile.  
N° Hombres, 77.985 (44,1%)  
N° Mujeres, 99.021 (55,9%)



Concejo Municipal

El año **2030**, se proyecta que esta cifra alcanzará el **23%**

Chile hoy presenta un nivel de **envejecimiento avanzado**, el cual aumentará considerablemente en el corto plazo.

Hoy día Chile presenta un nivel de envejecimiento avanzado como ya se ha señalado, por lo tanto, es necesario que el Estado Chileno, independiente del Gobierno de turno, se haga cargo de políticas consistentes potentes, y que vayan en real desarrollo, de nuestros adultos mayores del país y de la región.

Ahí tenemos los antecedentes divididos por regiones de los primeros resultados definitivo del Censo 2017, aquí ya cambiamos el instrumento de medición, ya no es Casen es Censo, y nos podemos dar cuenta de que entre el dato estadístico de población sobre 60 años, entregado por el Censo, y el de la Casen hay una diferencia de más de 45 mil habitantes.

## Datos Demográficos Básicos CENSO 2017

PRIMEROS RESULTADOS DEFINITIVOS CENSO 2017. INDICADORES BÁSICOS DE ENVEJECIMIENTO, SEGÚN REGIÓN.							
REGIÓN	60 +	%60+	%Hombres	%Mujeres	80+	%80+/60+	Índice de envejecimiento
ARICA Y PARINACOTA	34.973	15,5	46,1	53,9	5.278	15,1	71,1
TARAPACÁ	38.781	11,7	47,5	52,5	5.074	13,1	50,2
ANTOFAGASTA	70.276	11,6	46,1	53,9	9.333	13,3	55,0
ATACAMA	41.301	14,4	47,5	52,5	6.348	15,4	62,9
COQUIMBO	126.227	16,7	45,5	54,5	21.819	17,3	76,8
VALPARAÍSO	342.035	18,8	43,7	56,3	61.751	18,1	98,8
METROPOLITANA DE SANTIAGO	1.095.901	15,4	42,4	57,6	182.519	16,7	79,5
LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	155.975	17,1	47,1	52,9	24.216	15,5	82,2
MAULE	183.040	17,5	47,0	53,0	28.560	15,6	85,8
BIOBÍO	352.637	17,3	44,9	55,1	56.681	16,1	86,1
LA ARAUCANÍA	167.612	17,5	45,6	54,4	29.665	17,7	83,9
LOS RÍOS	68.102	17,7	45,7	54,3	11.456	16,8	88,4
LOS LAGOS	131.104	15,8	45,8	54,2	21.775	16,6	76,1
AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO	13.997	13,6	49,7	50,3	1.971	14,1	60,3
MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA	28.210	16,9	46,9	53,1	4.310	15,3	91,2
<b>TOTAL PAÍS</b>	<b>2.850.171</b>	<b>16,2</b>	<b>44,3</b>	<b>55,7</b>	<b>470.756</b>	<b>16,5</b>	<b>80,9</b>

FUENTE: Unidad de Estudios SENAMA, basado en datos INE.

Por eso es que como Senama nosotros, además utilizamos una mirada multidimensional en que no solamente estamos midiendo el nivel de pobreza de la población para efectos de poder aplicar las políticas públicas, sino que también la calidad de la educación, el trabajo, la calidad de la vivienda, los servicios públicos, de los cuales se cuenta por el núcleo familiar, pero lo específico del Censo nos entrega esos antecedentes, y ahí ya podemos ver los antecedentes desde el punto de vista de los niveles de pobreza, de no pobres, que obviamente aumentan considerablemente además en las comunas que tienen mayor grado de ruralidad. Hay que decirlo de hecho uno puede ver la provincia de Palena





Concejo Municipal

en Rojo completo, que está por sobre el promedio, de lo que se requiere para establecer la línea de la pobreza en Chile, pero además en la Región de Los Lagos de las 30 comunas estamos hablando que sobre 21 o 22 comunas tienen un alto grado de ruralidad y a ello además hay que sumar la condición de insularidad de muchas comunas de la provincia de Chiloé, quiero más tarde si me permite el Concejo, poder hondar un poco más en ese tema, en una propuesta que estamos haciendo tanto Desarrollo Social como Senama respecto a nuestros adultos mayores, que se encuentran actualmente en estado de dependencia severa o postrados en los sectores más rurales, y que obviamente va en la línea de lo que pasa en la provincia de Osorno, que no estaca a la realidad de lo que ocurre a nivel regional.

## Casen 2017

Región	Provincia	Comuna	código comuna	Pobres		No pobres		Total		Poblacion total	am's	% am's
Los Lagos	Llanquihue	Puerto Montt	10101	29.531	11,4%	228.481	88,6%	258012	100,0%	245.902	30.536	12,4
		Calbuco	10102	4.751	12,4%	33.627	87,6%	38378	100,0%	33.985	5.884	17,3
		Cochamó	10103		11,4%					4.023	907	22,5
		Fresia	10104	2.708	18,7%	11.780	81,3%	14488	100,0%	12.261	2.576	21,0
		Frutillar	10105	1.656	7,2%	21.317	92,8%	22973	100,0%	18.428	3.121	16,9
		Los Muermos	10106	1.332	9,6%	12.523	90,4%	13855	100,0%	17.068	3.440	20,2
		Llanquihue	10107	3.570	17,1%	17.327	82,9%	20897	100,0%	17.591	2.979	16,9
		Mauñil	10108	2.850	16,2%	14.790	83,8%	17640	100,0%	14.216	3.207	22,6
		Puerto Varas	10109	2.019	5,3%	36.042	94,7%	38061	100,0%	44.578	6.308	14,2
	Chiloé	Castro	10201	4.963	10,8%	41.117	89,2%	46080	100,0%	43.807	6.653	15,2
		Ancud	10202	7.680	15,6%	41.642	84,4%	49322	100,0%	38.991	7.270	18,6
		Chonchi	10203	1.589	11,4%	12.144	88,6%	13713	100,0%	14.858	2.397	16,1
		Curaco de Véz	10204	609	17,3%	2.907	82,7%	3516	100,0%	3.829	770	20,1
		Dalcahue	10205	1.722	8,6%	18.289	91,4%	20011	100,0%	13.762	2.135	15,5
		Puqueldón	10206	546	12,6%	3.778	87,4%	4324	100,0%	3.921	843	21,5
		Quellén	10207	1.744	22,3%	6.086	77,7%	7830	100,0%	5.385	970	18,0
		Quellón	10208	4.598	13,1%	30.594	86,9%	35192	100,0%	27.192	2.959	10,9
		Quemchi	10209	1.900	22,5%	6.547	77,5%	8447	100,0%	8.352	1.731	20,7
		Quinchao	10210	2.442	30,1%	5.663	69,9%	8105	100,0%	8.088	1.641	20,3
		Osorno	Osorno	10301	15.377	8,5%	165.749	91,5%	181126	100,0%	161.460	26.546
	Puerto Octay		10302	1.165	10,9%	9.540	89,1%	10705	100,0%	8.999	1.651	18,3
	Purranque		10303	2.255	10,7%	18.867	89,3%	21122	100,0%	20.369	4.125	20,3
	Puyehue		10304	1.689	10,7%	14.064	89,3%	15753	100,0%	11.667	2.267	19,4
	Río Negro		10305	1.698	14,2%	10.240	85,8%	11938	100,0%	14.085	2.981	21,2
	San Juan de la Costa		10306	2.309	38,2%	3.738	61,8%	6047	100,0%	7.512	1.849	24,6
	San Pablo		10307	2.502	17,1%	12.144	82,9%	14646	100,0%	10.030	2.319	23,1
	Palena	Chaitén	10401		11,7%					5.071	796	15,7
		Futaleufú	10402		11,7%					2.623	439	16,7
		Hualaihué	10403		11,7%					8.944	1.417	15,8
		Palena	10404		11,7%					1.711	387	22,6





Concejo Municipal



PROVINCIA	COMUNAS
Osorno	1. San Pablo
	2. San Juan de la Costa
	3. Puyehue
	4. Osorno
	5. Puerto Octay
	6. Purranque
	7. Río Negro
Llanquihue	1. Llanquihue
	2. Frutillar
	3. Los Muermos
	4. Maullín
	5. Puerto Varas
	6. Puerto Montt
	7. Fiesia
	8. Calbuco
	9. Cochamo
Chiloé	1. Ancud
	2. Castro
	3. Chonchi
	4. Dalcahue
	5. Quemchi
	6. Quinchao
	7. Curaco de Velez
	8. Puyeldón
	9. Queilén
	10. Quellón
Palena	1. Hualihué
	2. Futaleufú
	3. Chaitén
	4. Palena

Y en cuanto a los programas que lleva adelante Senama a nivel Regional.

## Programas Servicio Nacional del Adulto Mayor



La oferta programática tiene dos líneas definitivas, que son Adultos Mayores Dependientes y Adultos Mayores Autovalentes, es muy importante hacer esta distinción, porque obviamente que las políticas a desarrollar son muy diversas en cuanto aquellos que son dependientes versus aquellos que son independiente o autovalente, y en seguida



Concejo Municipal

entregar una cifra que es necesario sincerar antes de continuar, y es que de 100 habitantes de adultos mayores, 85 están en plena condición de autovalencia, y sobre el 15% tiene algún grado de dependencia sea leve, moderado o severa; entonces, con eso también rompemos el esquema y llamamos al cambio de mirada respecto a los adultos mayores, porque normalmente cuando se habla de adulto mayor, se habla peyorativo de los abuelitos y de los viejitos que andan con bastón y eso la verdad no es la realidad de hoy día en Chile de los adultos mayores.

Los programas que están dirigidos a adultos mayores dependientes son:

## Adultos Mayores Dependientes

- **Centro de Día**
- **Buen Trato**
- **Fondo Concursales para Establecimiento de Larga Estadía**
- **Servicio de atención al Adulto Mayor: Condominio de Vivienda Tuteladas - Establecimiento de Larga Estadía para Adultos Mayores (ELEAM)**
- **Fondo Nacional del Adulto Mayor (FNAM): Ejecutores Intermedios**, que se lanzó el día 07 de marzo por la primera dama en Santiago, y que el día 15 del día viernes con intervención, además del club de adulto mayor de toda la provincia de Osorno hicimos hasta el 15 de abril de este año.

Y respecto a los adultos mayores autovalentes

## Adultos Mayores Autovalentes

- **Voluntariado País de Mayores**, que se ejecuta actualmente en la ciudad de Osorno, y que solamente se hace en tres ciudades de la región.
- **Buen Trato**
- **Condominio de Viviendas Tuteladas (CVT)**, también hay un condominio de los 5 que actualmente funcionan en la región, aquí en la ciudad de Osorno con 20 viviendas.
- **Turismo Social**
- **Vínculos**
- **Envejecimiento Activo**



Concejo Municipal

- **Escuela Formación de Dirigentes**
- **Fondo Nacional del Adulto Mayor (FNAM): Proyectos Auto gestionados.**

## Programas

Programa	Objetivo	Perfil
Centro de Día	Entrega de prestaciones de servicios sociosanitarios y de apoyo familiar preventivo a través de la atención a necesidades personales básicas, actividades socioculturales y de promoción para un envejecimiento activo, favoreciendo la autonomía.	Personas mayores de 60 años que pertenezcan hasta el 60% de mayor vulnerabilidad social según RSH y con dependencia leve.

Los programas de viviendas tuteladas, actualmente existen 100 viviendas en la región, y están en próximo a inaugurarse 40 más en la provincia de Chiloé, y hay 6 diseños más para 120 nuevas viviendas a nivel regional. Estas van dirigidas para personas autovalentes, sin redes, y que carecen actualmente de alguna situación habitacional, se le entrega a través de un comodato gratuito hasta que la persona viva, y salvo que haga algún incumplimiento grave al contrato del comodato mismo, cosa que nunca ocurre.

## Programas

Programa	Objetivo	Perfil
<b>Programa de Vivienda Protegida</b>  Condominios de Viviendas Tuteladas para Adultos Mayores (CVT)	Contribuir a que las personas mayores autovalentes o autovalentes con riesgo y en situación de vulnerabilidad social, accedan a viviendas adecuadas a sus necesidades y a servicios de apoyo socio-comunitarios.	Personas mayores de 60 años o más, autovalentes o autovalentes con riesgo, que pertenezcan hasta el 60% de mayor vulnerabilidad social según RSH. Además de presentar carencia de redes de apoyo socio familiares y comunitarias efectivas.

El programa de establecimiento de larga Estadía, ELEAM, está dirigido para personas con dependencia ya moderada o severa que son atendidos por equipos también multidisciplinarios y actualmente en la región solamente un ELEAM estatal con un cupo de 80 personas, los cuales el 10% está dirigido además para adultos mayores que sufren alguna causa de violencia intrafamiliar.





Concejo Municipal

<b>Establecimiento de Larga Estadía para Adultos Mayores (ELEAM)</b>	Brindar servicios y cuidados a largo plazo a personas mayores con dependencia física o psíquica moderada o severa, o personas mayores que se encuentran en situación de riesgo y vulnerabilidad social.	Personas mayores en situación de dependencia, que aún cuando conviven con familiares, no cuentan con el apoyo que requieren. Personas mayores que viven solas, desvinculadas de su red, en situación de abandono.
--	---	---

El envejecimiento activo es un programa que se aplica a través de muchas actividades de Senama, está para adultos mayores con vulnerabilidad social. Esto se desarrolla a través de muchas actividades, actualmente nosotros estamos cerrando el calendario de actividades para este año, y van a hacer cerca de 75 las actividades que se van a hacer en las 30 comunas de la región para efecto de poder lograr mejorar la calidad de vida de los adultos mayores a través de este programa.

Programa	Objetivo	Perfil
Envejecimiento Activo	Contribuir al envejecimiento activo de personas mayores en situación de vulnerabilidad social, proporcionando conocimientos y oportunidades para el desarrollo personal, cognitivo, biológico, físico y de participación social a través del desarrollo de talleres y actividades de extensión.	Personas mayores, autovalentes, preferentemente no organizados (usuarios Programa Vínculos) y que pertenezcan hasta el 60% de mayor vulnerabilidad social según RSH.

El programa vínculos es un programa a través del cual se le entrega acompañamiento sicosocial, a través de acompañamiento de individuales o grupales, adultos mayores sin redes, y que se encuentran bajo la línea del 60% y obviamente con vulnerabilidad.

Programa	Objetivo	Perfil
Vínculos	Proporcionar acompañamiento psicosocial y sociolaboral por período de 24 meses, a través de visitas domiciliarias y encuentros grupales. Ejes transversales: Identidad-Autonomía - Pertenencia.	Personas mayores de 65 años o más, autovalentes o dependientes leve, que vivan solas o con otra persona de cualquier edad.

Y el Turismo social son los que todos conocen, los viajes de los adultos mayores, pero a diferencia de lo que ocurre con Sernatur, este turismo social, o los viajes se entregan a los adultos mayores que son residentes preferentemente del sistema de vivienda del Senama, actualmente Senama tiene 485 adultos mayores, en alguna residencia propia o en aquella que tenemos algún subsidio de Senama, que son 9 en la región de Osorno a Castro, por lo tanto de 800 adultos mayores que





Concejo Municipal

pueden acceder a este programa, 485 ya están copados por los residentes que son del sistema de vivienda que son de Senama.

<b>Turismo Social</b>	Facilitar el acceso a la recreación de las personas mayores en situación de vulnerabilidad.	Personas mayores de 60 años o más, en situación de riesgo y vulnerabilidad social, hasta el 60% según RSH y que sean autovalentes o dependientes leve.
-----------------------	---	--

Se podrá presumir del título en qué consiste, nos interesa que cada vez se potencie más, los conocimientos y la capacidad de los dirigentes de adultos mayores, para poder a su vez dirigir a las personas que se encuentran agrupadas en las distintas comunas en la región.

<b>Participación y Formación para Dirigentes</b>	Potenciar el desarrollo de nuevos líderes sociales que sean capaces de establecer diálogos participativos con los integrantes de su propia organización y con organizaciones de base.	Personas mayores organizadas, sean dirigentes o socios activos.
--	---	---

Este es un programa que existe en tres comunas de la región, esperemos este año poder ya ampliar una cuarta comuna que es Castro en Chiloé que esa provincia no lo tiene, y en resumen es dirigido a profesores jubilados que toman en sus manos a dos apadrinados, niños que están en el programa de oportunidades del FOSIS, y estos niños son acompañados para un mejoramiento desde el punto de vista del desarrollo académico en los establecimientos educacionales, y también para la transferencia de información en una especie como de transferencia ante generacional que es muy potente, este programa dura dos años y la verdad que cuando finalizan los dos años prácticamente pasa a hacer un padrino de los menores el profesor, en Osorno hoy día hay 10 profesores, con un número de 20 alumnos, y se desarrolla la actividad durante todo el año.

<b>Voluntariado:</b> <b>Voluntariado País de Mayores</b>	Entregar apoyo escolar a niños en situación de vulnerabilidad a través de la promoción del voluntariado de personas mayores jubiladas.  Contribuir a la integración social y al fortalecimiento de la imagen de las personas mayores, a través de acciones de voluntariado en el ámbito de la prevención de drogas en niños y jóvenes.	Personas mayores, preferentemente profesionales jubilados del área de educación y/o con experiencia en trabajo comunitario o de voluntariado. Y que tengan salud compatible con la labor.
---	--	---

El fondo subsidio Eleam, son subsidios que se entregan a hogares que están con resolución sanitaria, actualmente Senama entrega un subsidio a 9 hogares de la región como lo señale recién, que es para



Concejo Municipal

asegurar la operación hoy día, podríamos proyectar muchos hogares en la región, de hecho el inmueble en sí no es una gran inversión, desde el punto de vista que esto va dirigido a personas, lo complejo de la operación, el costo que significa operar un hogar hoy en día, solamente como para dar un dato estadístico, el Eleam de Alerce que es el único Estatal, tiene un costo de 585.000 por adulto mayor al mes, y esa transferencia se hace directamente de Senama al operador que en este caso es la Municipalidad de Puerto Montt, antiguamente fue el Servicio de Salud Reloncavi, y hay que ver que municipalidad podría sostener ese tipo de financiamiento, y en eso siempre las puertas están abiertas para conversar, hay 4 o 5 municipios actualmente en la región que están viendo la posibilidad de poder financiar por vía municipal la construcción y mejoramiento de algún establecimiento que hoy día se encuentre sin uso, que ocurre en muchas comunas, y ver la posibilidad no solo de un Eleam, sino que también de algún centro de diurno, que de hecho hoy día la política gubernamental de estirar y mejorar la autonomía y calidad de vida de los adultos mayores lo más que se pueda.

<b>Fondo Subsidio ELEAM</b>	Generar acciones que permitan aumentar la cobertura de atención y mejorar los servicios de cuidado a los (as) adultos (as) mayores en situación de dependencia y vulnerabilidad que residen en Establecimientos de Larga Estadía sin fines de lucro y con Resolución Sanitaria.	Adultos mayores de 60 años y más en situación de dependencia leve, moderada y severa.
-----------------------------	---	---

Y el programa Buen Trato, que algunos también le dicen prevención al maltrato, con eso se entiende bastante mejor, es promocionar el ejercicio de los derechos de las personas mayores previniendo la protección del maltrato que afecta al dicho grupo etario, y el maltrato tiene muchos subtítulos desde el punto de vista del maltrato psicológico, maltrato físico, o las vías de hecho hasta el maltrato patrimonial, que nuestros adultos mayores lamentablemente en un gran porcentaje día a día sufren pérdidas patrimoniales de sus bienes, de sus fondos, de las pensiones, por el mal uso que se les da a través de las redes.

<b>Buen Trato</b>	Contribuir a la promoción y ejercicio de los derechos de las personas mayores, a través de la Prevención y Protección del Maltrato que afecta a dicho grupo etario.	Personas de 60 años y más, víctimas de todo tipo de maltrato.
-------------------	---	---

Presidente, someramente intente también por el tiempo, indicar en Osorno, que es lo dentro de la parrilla programática existe en la comuna y la provincia, y agradezco la posibilidad de la intervención que se me ha dado en esta mesa”.



Concejo Municipal

PRESIDENTE CARRILLO: " Quiero agradecer su presentación, la verdad que esto es un tema que nos interesa mucho como concejo Municipal, y en mi caso particular yo presido la comisión del adulto mayor de este Concejo. Antes de dar la palabra a mis colegas concejales, quisiera hacer dos preguntas, cuál es el presupuesto nacional que tiene el Senama para el Adulto Mayor, y cuál es el presupuesto Regional".

SEÑOR AROCA: "El presupuesto regional, a lo menos el informe que se envió a Intendencia este año, fue de 2.200 millones de pesos, para programas de adultos mayores en general, el nacional no tengo conocimiento Concejal, no me atrevería dar un consolidado porque obviamente también hay otros programas que se cruzan con Fosis, con otros Ministerios, entonces, es difícil determinar, aun cuando yo podría enviar la información por intermedio de la secretaria el presupuesto de Senama, pero además hay muchos fondos que se van adjuntando a lo que desarrolla Senama mensualmente".

PRESIDENTE CARRILLO: " Sería bueno que nos haga llegar la información a Secretaria Municipal, para que se distribuya a todos los Concejales, que sea un informe indicando el monto que le corresponde a cada programa que usted menciona".

SEÑOR AROCA: "Mañana mismo, a primera hora va a estar en la Municipalidad".

CONCEJAL BRAVO: " Bien venido, le deseamos lo mejor en su ejercicio, este tema tan sensible que a todos nos conmueve ver adultos mayores abandonados, y quisiera preguntar a usted del momento que asumió esta responsabilidad, en relación a las viviendas tuteladas, cómo fueron evaluadas, cómo las recibieron y que medidas tomaron en este tiempo para poder mejorar. Lo otro qué cosas nuevas se piensan implementar en el Gobierno de nuestro Presidente Piñera, a corto, mediano y largo plazo, en estas materias relacionadas con el adulto mayor".

CONCEJAL TRONCOSO: " Una consulta de nivel nacional, usted ha señalado de que nosotros tenemos una población de adultos mayores, de 3.439.599 personas lo que representa un 19.32% de la población, que somos el segundo país de Sudamérica más envejecido, esta evaluación que se ha hecho de esta población, obviamente que es para tomar decisiones en el país, me llama la atención, y me gustaría saber por qué los adultos mayores en este caso están tan envejecidos, es porque hay una buena política en el país, para atenderlos, para que estén vigentes o que significa, es malo para el país, porque yo entiendo que si somos el segundo país más envejecido, significa que hay un buen trabajo para que ellos permanezcan vigentes".

CONCEJAL CASTILLA: " Quiero agradecer la presencia de don Mauricio Aroca a esta mesa, es importante que cada vez que alguna autoridad de





Concejo Municipal

gobierno se acerca acá porque eso nos demuestra que este concejo es tomado en cuenta, no estamos acostumbrado mucho a eso, había bastante ausencia de autoridades en tiempos pasados. Me interesa saber que programa específico viene para la provincia y la comuna de Osorno, para este año 2019 dentro del programa que usted lleva y a nivel nacional, hay preocupación importante, por ejemplo lo que es la locomoción del Adulto Mayor, la locomoción colectiva, el pasaje en micro, no sé si hay algo ahí con respecto a eso, para que nos pueda contar”.

CONCEJAL HERNANDEZ: " Felicito al Director de Senama, por acudir al llamado del Concejo. Más allá de los temas que usted ha planteado, respecto a la línea que trabaja Senama con respecto a fondos concursables, la línea administrativa, de programas que ya están andando, hay comunicación intersectorial como por ejemplo Servicio de Salud, Seremi del Trabajo, Organismo de Educación, para tratar temas contingentes ligado por ejemplo a las mayores pensiones, temas que se está discutiendo en la actualidad de los adultos mayores, mayor dignidad en el trato del adulto mayor en el Servicio de Salud, Cefam, urgencias de hospitales, mayor empleabilidad del adulto mayor, así como se emplea a muchas personas con alguna discapacidad, también porque no emplear mencionando las tasas altísimas que tenemos en nuestro país, hay comunicación intersectorial para tratar estos temas y de alguna u otra forma meterlo en la política pública territorial, y desde el territorio emerger porque no una política pública nacional”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Bueno, tengo otras consultas, usted habló de los ELEM, Establecimientos Larga Estadía para Adultos Mayores, que fue un proyecto que en Osorno estuvimos a punto de concretar, pero, lo que preocupó a nuestra Autoridad Comunal fue el tema de los subsidios, en cuánto está el monto, hoy día, de subsidio por Adulto Mayor, en ese tema del ELEM. Lo otro, generalmente, las políticas de los adultos mayores están focalizados al mundo urbano, y usted algo mencionó, de que se estaba pensando en algunos Programas o políticas para el mundo rural, porque, generalmente, el adulto mayor rural es el que está más desprotegido, obviamente, por la distancia, y el modo de conectividad que hay con los adultos mayores, qué se tiene pensado hacer, porque el anterior Director Nacional, que estaba en el Gobierno anterior, algo habíamos logrado avanzar en ese tema, del adulto mayor rural, y me gustaría saber qué políticas está implementando este Gobierno para aquellos adultos mayores. También, un tema que nos preocupa mucho y que es cada vez más frecuente, son aquellos adultos mayores que están en estado de abandono, hoy día es muy común encontrarse con adultos mayores que viven solos, muchos de ellos no autovalentes, y que viven de la generosidad o buena voluntad de un vecino, y eso se está haciendo cada vez más frecuente, por las redes sociales se está comunicando cuando hay un adulto mayor en abandono, la gente procede a ayudar, pero, va a llegar un día en el cual va a ser tanto la publicación en redes sociales de adultos mayores, que no será novedad de que haya un adulto mayor abandonado,





Concejo Municipal

qué se piensa hacer, porque tenemos el diagnóstico, de que somos uno de los países más envejecido de América, que somos el segundo país en Sudamérica, pero, qué hay pensado para el futuro, qué estamos haciendo, porque recién mi colega Osvaldo Hernández decía que los adultos mayores piden seguir trabajando, pero, que ese seguir trabajando no sea por necesidad, sea por voluntad propia, pero, lamentablemente, hoy día, hay muchos adultos mayores que tienen que continuar en la vida laboral, porque la pensión que tienen no les alcanza para vivir, entonces, creo que ahí hay un gran tema, de Estado, porque no quiero hacer responsable a ningún Gobierno, porque aquí somos responsables todos, pero, el Estado debe atender esta situación, de una vez por todas, porque cada día se está tornando más crítica. O hay voluntad de inyectar más recursos del Estado, porque tampoco le pueden traspasar el problema a los Municipios, y uno de los problemas que tienen los ELEM, por eso es que no existen más en el país, es porque el subsidio que hoy día entrega el SENAMA, hasta donde sé, es muy bajo, entonces, toda la responsabilidad recae en los Municipios, que tienen que enfrentar esta situación.”

CONCEJALA SCHUCK: “Sí, muy buena la exposición, don Mauricio, muchas gracias, y no me cabe la menor duda de que para el Gobierno, para el Presidente Piñera, es prioritario los adultos mayores, y en base a eso se va a comenzar a trabajar. Me ha tocado visitar a muchos adultos mayores postrados, y eso es un problema bastante grande, pero, no cabe la menor duda, don Mauricio, de que vamos a trabajar en conjunto, y que es una prioridad para el Presidente de la República.”

SEÑOR AROCA: “Presidente, voy a intentar responder todas las consultas, las dudas del Honorable Concejo. Lo primero, en el tema del CDT, el sistema del CDT es un proyecto muy bien pensado, desde el punto de vista que son esquemas de condominios utilizados en otros países más avanzados, en la región partimos con un buen número, en comparación a otras regiones, de hecho, se partió con 5, que fue un diseño del primer periodo del Presidente Piñera, del 2010 al 2014; actualmente hay 100 viviendas en la región, de las cuales 20 están en Osorno, y se entrega a través de comodato gratuito a personas solas, hay excepciones, en las que se autoriza con matrimonio, pero, en general, son personas solas, tienen un monitor, en todas las comunas donde está el CDT son operadas por el Municipio respectivo, en este caso la Municipalidad de Osorno colabora mucho con el sistema, y en lo que se está cambiando, es más que nada lo que es infraestructura, la aislación, y la calidad de la construcción, y pensando, también, en las características de la zona, porque no vamos a traer un Arquitecto de Arica para hacer ese tipo de construcción, es decir, tiene que haber un conocimiento pleno, porque Osorno es muy distinto a Palena, y de hecho estamos viendo la posibilidad de ver viviendas tuteladas en esa provincia, y hay 6 diseños para la provincia de Osorno, San Juan de la Costa y Río Negro, vienen también viviendas tuteladas para el período 2019, lo que es diseño, para que en el año 2020 haya ejecución. Eso quiere decir que en 2 años vamos a duplicar la cantidad de viviendas



Concejo Municipal

tuteladas, que hasta el día de existen, eso ya es una muy buena noticia, vamos a llegar 240 viviendas, en un periodo de 2 años.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Y esas hay para Osorno.”

SEÑOR AROCA: “Hay un pedido especial, que la región hizo, queremos un aumento de 20 viviendas para Puerto Montt y para Osorno, porque la demanda, obviamente, es mucho mayor, y los terrenos en los que actualmente se ubican da para la construcción de 20 viviendas, y ahí estamos haciendo una especie de fusión, en un proyecto que ya había en Puerto Montt, e incorporar a Osorno para poder aumentar el número, porque estamos muy satisfechos, en cuanto a la operación de las Municipalidades que han ejercido esta labor. Los Programas de Gobierno, y como bien señalaba la Concejala, no hay ninguna duda de que el Adulto Mayor ha estado desde el discurso a los primeros días del Gobierno, en primera línea, no cabe ninguna duda, aquí hay planes y se han modificado cosas muy rápidas, pero, además, como bien señalaba usted, señor Presidente, aquí hay temas de Estado, que no se han asumido, hay estudios que vienen desde hace 30 o 40 años, respecto al envejecimiento acelerado del adulto mayor, y que, evidentemente, dando respuesta a las consultas de otros Concejales, se refiere a las buenas políticas públicas, no solamente de Chile, sino que de los países en general; cuando uno tenía 8 o 10 años, y escuchaba que algún vecino fallecía, y preguntábamos qué edad tenía, 48 años, decíamos que estaba viejo, y hoy día, llegar a los 60, 70 años, es una persona joven aún. De hecho, hubo una modificación constitucional, hace un par de días, respecto a la 4ª edad, de las personas sobre 80 años, hoy día en Chile hay más de 20.000 personas sobre los 100 años, lo que antes era una excepción a la regla, y eso da cuenta de las buenas políticas públicas, y el envejecimiento no es una enfermedad, cuando decimos «es bueno o es malo tener adultos mayores», evidentemente, tenemos que provocar el cambio de mirada de la comunidad, desde el punto de vista que cuantos más adultos mayores tengamos, también vamos a ser una mejor sociedad, desde el punto de vista de la experiencia, desde el punto de vista de que ellos ya cumplieron su labor, y por lo tanto, después, nuestra labor es retribuir ese trabajo, entonces, siempre va a ser mejor cuidarlos que tener una masa crítica, potente, respecto al adulto mayor. Los Programas específicos, respecto a la provincia de Osorno, en el año 2019, son muchos, en primer lugar, vamos a mantener el Voluntariado País de Mayores, que antes eran los asesores Seniors, no sé si lo habían escuchado, pero, además vienen Programas que van dirigidos al país completo, aquí no hacemos distinción en cuanto a qué ciudad vamos a llevar las políticas. En el SENCE, la semana pasada el Presidente de la República eliminó la discriminación negativa que existía respecto a los adultos mayores, desde el límite de edad para capacitación, y eso significa que todos los adultos mayores de Osorno y la región, van a poder optar a los Programas Sence, de hecho, con Sence tengo una reunión mañana, para ver cómo vamos a coordinar a nivel regional esas postulaciones y los cupos, porque lo que nos interesa no es



Concejo Municipal

solo que participen, sino que asegurar un número significativo de adultos mayores, para que estas políticas sean efectivas, y que no sea solamente “un saludo a la bandera”; está el Plan Adulto Mejor, que son políticas potentes de este Gobierno, desde el punto de vista de que hay un subcomponente que es Servicio Cercano, y este Servicio va dirigido a que los trámites administrativos se simplifiquen y se mejoren ostensiblemente, respecto a las personas sobre los 60 años, ejemplo, la tramitación de la regularización de la pequeña propiedad raíz, es decir, saneamiento de título, del Decreto de Ley N°2.695, que se hace simplificar en los tiempos y los requerimientos de documentos en un tercio para los adultos mayores, eso es una discriminación positiva, porque hay muchos adultos mayores, por un tema de herencia, de posesión efectiva, nunca han regularizado, y al día de hoy lo pueden hacer en un tiempo bastante acotado. Viene también el Plan de Mejoramiento de Atención para Adulto Mayor, en todos los recintos asistenciales del país, en cuanto a salud, y en eso, el Ministerio de Desarrollo Social y Senama han oficiado a los distintos Servicios de Salud Regionales, para efecto de poder empezar a acomodar, porque hay que decir que Salud es una máquina grande, con muchos engranajes, que no va a ser fácil, de un día para a otro, con un solo Decreto, cambiar la actitud, para efecto de la atención de salud, y también para la asignación de horas médicas. En las reformas de las pensiones, es de conocimiento de todos que es materia de ley, la propuesta ya está, no creo que sea función de este Coordinador ni de la Mesa analizarlo hoy día, pero, entiendo que el avance ha sido significativo, desde el punto de vista de los 4 puntos que ha propuesto el Presidente, y de las mejoras, específicamente, respecto al complemento para la mujer; esperamos buenas noticias, de que esto tengo un apoyo político importante en la Cámara, obviamente, con las observaciones que también los Parlamentarios puedan hacer, porque todo suma, estamos hablando de una política de Estado, pero, que va a beneficiar a esta masa, que significa los adultos mayores. Está también el arriendo o el subsidio al arriendo para los adultos mayores, que se lanzó el viernes pasado, y que significa que un 95% de la renta va a ser subsidiado para adultos mayores, y lo más importante, es que no se les exige un ahorro previo, y que el monto del arriendo no sobrepase las 9,40 UF; en lo específico, señor Presidente, esos son los planes que van dirigidos, no solamente a Osorno, sino que al adulto mayor en general. También, alguien preguntó respecto a los pasajes, y quiero ser muy responsable, porque es muy fácil lanzar ofertas por la Prensa, y tenemos que ver la forma de cómo se implementa una solución tan global. Hay dos regiones, Tarapacá y Bío Bío, que actualmente ya tienen solucionado el tema de pasajes, y que no es gratuidad, si ustedes consultan, cuál es la opinión de los adultos mayores, ellos no quieren gratuidad, ellos lo que piden es el cariño de la rebaja, políticas como la que implementó este Municipio, en la rebaja de los Parquímetros, que se aplaude, lo cual comuniqué al Director Nacional, y estaba muy complacido con ese tipo de medidas; y en temas específicos, estamos conversando a nivel de Gobierno Regional, los CORE están muy atentos a lo que ocurre en el Bío Bío, de hecho creo que quieren viajar para ver la experiencia y poder replicarla, pero, no me atrevo a





Concejo Municipal

adelantar a algo que aún no llegamos a acuerdo. Y respecto a planes de Gobierno, sí viene la gratuidad para adultos mayores, gratuidad en el transporte público, cuando van a sus controles de salud, a los distintos recintos asistenciales. En el caso de la Región Metropolitana, es más simple, porque está el sistema BIP, en el caso de las regiones, se está viendo a través de las Seremías de Transporte, porque se va a perder mucho tiempo en negociar con el empresariado de transportes, sino que más bien crear una figura de pago, de reembolso para que pueda producirse la gratuidad. En el tema de los adultos mayores rurales, y aquí se cruza el tema de los dependientes y quienes no tienen redes, a nivel regional nosotros, como Senama, creamos una propuesta, el día 3 de febrero fue el primer Consejo de ese mes, en Palena, y asistimos como Senama para hacer una propuesta al Gobierno Regional, al CORE, entendemos, y para que se grafique el por qué, hoy día, conforme a la última Encuesta CASEN, tenemos 10.000 adultos mayores en situación de abandono y postrados, y eso da cuenta de que ha pasado mucho tiempo sin que el Estado se haga cargo de esta situación en particular, entendiendo esa responsabilidad, como Senama Regional, hemos entendido que el Gobierno Regional, muchas veces, cuando alegamos de la centralización de las políticas, a nivel regional también debemos hacernos cargo de nuestras situaciones, y propusimos crear los cuidados domiciliarios rurales para postrados, donde haya comunas de mayor grado de ruralidad e insularidad, los cuidadores de respiro, que son las personas que reemplazan a la Cuidadora, que generalmente es mujer, y también, el Programa de Acompañamiento, que son personas que acompañan a adultos mayores con dependencia leve, a hacer sus trámites, obviamente, para que los conduzcan, para que no le pase nada en la calle, pero, también para que resguarde sus intereses, en los lugares donde van a hacer sus trámites. Hubo una muy buena recepción por parte del CORE, en general, y lo digo políticamente, desde todas las Bancadas, y nosotros en la primera semana de abril estamos presentando al Pleno una propuesta concreta, con montos, y el costo promedio de atención de un adulto mayor, postrado, en zonas rurales, es de \$150.000.-, mensuales, costo muy bajo, en comparación a las inversiones en concreto, que se hace muchas veces a través del FNDR, y queremos partir con 4 comunas, por provincia, eso nos aseguraría una cobertura de 16 comunas en el año 2019, completaríamos la provincia de Palena, porque son 4 comunas solamente, y a un costo de 30 adultos mayores por comuna, 16 comunas, estaríamos llegando a más de 500 adultos mayores el primer año, sabiendo que la apuesta es ampliarse mucho más.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Creo que estamos bien, don Mauricio, solamente desearle éxito en su gestión, porque el éxito de usted es el éxito de los adultos mayores. Creo que este Municipio y este Concejo en particular, tiene la mejor disposición para colaborar, esperamos poder invitarlo a alguna reunión de Comisión del Adulto Mayor, aquí tenemos una buena relación con nuestros adultos mayores, tenemos un buen trabajo como Municipio, y queremos ser un aporte al trabajo que está haciendo el





Concejo Municipal

Gobierno. Así es que llanos a seguir trabajando, en estas políticas que son tan importantes.”

SEÑOR AROCA: “Muy agradecido, señor Presidente, tienen excelentes dirigentes a nivel de Osorno, y quiero señalar que hay un Programa, que no alcanzamos a tocar, por el tiempo, que se llama Ciudades Amigables, que es muy importante, al cual invito a este Municipio a sumarse, ya son 8 ciudades que han firmado la carta compromiso, pero, me comprometo con cada uno a enviarles por e-mail la información, para que comencemos a adelantar este Programa, y don Luis Sánchez, es uno de los dos Embajadores del Adulto Mayor, ante la Primera Dama, en este Programa de Ciudades Amigables, que es representante de Osorno. Muchas gracias, señor Presidente, señores Concejales, por su tiempo y por habernos invitado.”

15°) El señor Presidente pasa al punto 15° de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- Se da lectura al «ORD.N°107, OPERACIONES. ANT.: DELIBERACION N°55/2019 DEL H. CONCEJO. MAT.: INFORMAR SOBRE PASARELA RAHUE-OVEJERIA. OSORNO, 13 MARZO 2019. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: PEDRO CARCAMO LANDA. ENCARGADO DIRECCION OPERACIONES.

Conforme a lo solicitado por el Concejal Sr. Mario Troncoso Hurtado en la Sesión Ordinaria N° 05 del 26-02-2019 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N° 55/2019, donde solicita reparación de pasarela peatonal que une Ovejería c6n Rahue Bajo, puedo informar lo siguiente:

Por tratarse de trabajos que debe desarrollar personal calificado, la Dirección de Operaciones envió presupuesto por materiales para reparación de dicha pasarela a Alcaldía para su visto bueno.

Saluda atentamente a Ud., PEDRO CARCAMO LANDA, ENCARGADO DIRECCION OPERACIONES.»

CONCEJAL TRONCOSO: “Señor Presidente, sobre este oficio, quiero agradecer la información, porque estamos avanzando en algo que es muy necesario.”

2.- Se da lectura al «ORD.N°377, D.A.E.M. ANT.: DELIBERACION N°43/2019 ACTA SESION ORDINARIA N°04 DE FECHA 21.02.2019. MAT.: INFORMA SOBRE DELIBERACION QUE INDICA EL



Concejo Municipal

ANTECEDENTE. OSORNO, 12 MARZO 2019. DE: DIRECTOR D.A.E.M. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

En relación a la Deliberación N°43/2019, Acta de Sesión Ordinaria N° 04 de fecha 21.02.2019, referida al Preuniversitario Municipal 2018, informo lo siguiente:

1.- Respecto de lo planteado en la citada deliberación en cuanto a que de los 20 mejores puntajes PSU 2018 obtenido por alumnos de nuestros liceos, el 95% de ellos no fue al Preuniversitario Municipal, es decir 19 de los 20 alumnos no fueron alumnos de nuestro preuniversitario, debo indicar que este dato es incorrecto, toda vez que tres de los 20 mejores puntajes PSU 2018 fueron alumnos que cursaron el Preuniversitario Municipal el año recién pasado, según se detalla a continuación, y al menos un estudiante fue alumno del Preuniversitario en 3° medio (2017) y 4° medio (2018).

Nombre alumno	Años que cursó el Preuniversitario Municipal	Puntaje PSU 2018
Bastían Marín Aguilar	3° medio 2017 – 4° medio 2018	652 pts.
Anaís Vera Perez	4° medio Preuniversitario 2018	672 pts.
Jorge Gallegos Molina	4° medio Preuniversitario 2018	669 pts.

2.-En relación a los días y horario de funcionamiento del Preuniversitario Municipal ,debo señalar que en años anteriores se realizaron clases en día sábado, no obstante, la asistencia media fue considerablemente baja, por lo que se optó por realizar las clases entre lunes a viernes en un horario posterior a la jornada de clases de los respectivos liceos, lo que ha dado un buen resultados según los datos estadísticos que maneja el Preuniversitario Municipal, alcanzando una asistencia media anual cercana al 70%.

Dado lo anterior, consideramos que no es recomendable modificar la actual jornada académica del Preuniversitario Municipal para el año 2019.

2.- En relación a los resultados obtenidos por el Preuniversitario Municipal en su gestión 2018, informo lo siguiente:



Concejo Municipal

<b>PREUNIVERSITARIO MUNICIPAL</b>	<b>AÑO 2018</b>
<b>RESULTADOS PSU</b>	
Alumnos del Preuniversitario que rindieron PSU 2018	160
Alumnos con PSU > 450	93
<b>Alumnos matriculados en carreras universitarias con acceso vía PSU</b>	<b>51</b>
Alumnos matriculados (CFT, IP, Ues con y sin acceso PSU)	73
Alumnos con gratuidad	53
Alumnos con otras becas y créditos	12
Alumnos sin beneficios socioeconómicos	8

Saluda atentamente a usted, MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M.»

CONCEJAL TRONCOSO: “Respecto a esta información, que no es posible cambiar los lugares donde se desarrolla el Preuniversitario Municipal, quiero decir que tendremos reunión de Comisión de Educación para analizar este tema, que es muy importante.”

3.- CONCEJAL VARGAS: “Señor Presidente, una consulta en relación a este Vertedero clandestino, que ha provocado muchísimos problemas a nuestros vecinos de Ovejería, se anuncia una serie de cosas acá, de investigación, sobre esta problemática, Seremía, en fin, y el Gobernador, incluso, da un paso más allá y dice que va a demandar al Municipio. Qué nos corresponde, qué hemos hecho, que no hemos hecho.”

El señor Presidente invita a la mesa del Concejo a la señorita Karla Benavides Henríquez, Administradora Municipal.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Presidente, este tema lo traía en mis Puntos Varios, y traje un video, que quisiera que viéramos, para agotar el tema.”

Se procede a exhibir un video de segundos:





Concejo Municipal







Concejo Municipal



Esto sucedió el fin de semana, fue una emergencia sanitaria, como menciona el colega Carlos Vargas, era un Vertedero ilegal de Ferrocarriles del Estado, que según vecinos durante años se ha arrojado basura ahí, este no es un Vertedero pequeño, es un gran Vertedero de basura; tengo el Acta de Fiscalización de la Autoridad Sanitaria, estuvimos con ellos, en ese momento, pero ellos señalan en esta Acta, que es un sitio privado, de la Empresa de Ferrocarriles del Estado, pero, se le imputa la responsabilidad al Municipio, y eso es lo que no entiendo, si es un sitio privado porque se responsabiliza al Municipio; sabemos que aquí hay actores ilegales, vecinos y vecinas del sector, que durante mucho tiempo vertieron escombros y basuras a este Vertedero, pero, los vecinos, a modo de reflexión, no les interesa las responsabilidades, les interesaba la rápida reacción, a 4 días, hoy en la mañana se cerró el evento, apoyados al 100% por la Municipalidad, con retroexcavadora oruga, y con dos camiones municipales, pero, si me preguntan ¿qué faltó?, creo que faltó una coordinación oportuna entre los distintos actores. Pero, eso en materia de investigación, como solicita don Carlos Vargas, yo también lo traía como punto, para solicitar un informe jurídico, del procedimiento frente a este tipo de emergencia, para saber cómo nos enfrentamos después a otro tipo de emergencia.”

CONCEJALA SCHUCK: “Bueno, como esto fue una emergencia comunal, lo que quiero solicitar y preguntar es si es que tenemos un Encargado de Emergencia Comunal, cuándo opera, quién es, cuál es su responsabilidad, cómo se puede ubicar ante una emergencia, porque ese día fue como inubicable, y quisiera solicitar un informe sobre eso.”

SEÑORITA BENAVIDES: “Buenas tardes, Presidente, Concejales. Informarles sobre los acontecimientos del fin de semana, en primer lugar quiero dar un contexto normativo, en relación a lo que significan las emergencias. Nosotros nos guiamos por el Decreto Ley 156, de la Subsecretaría del Interior, que aprueba el Plan Nacional de Protección Civil de Emergencia, y además, tenemos un Plan Comunal, éste señala, exactamente que tenemos que conformarnos como COE o como Comunal de Emergencia, siempre y



Concejo Municipal

cuando exista un evento destructivo de gran impacto en la población, y/o bienes materiales de infraestructura, o sea, estamos hablando de una catástrofe, de un evento destructivo de magnitud. Ahora, sin perjuicio de lo anterior, también, el Anexo 6, habla de los mandos de coordinación técnico, de coordinación y de autoridad, y señala, explícitamente, que: «en la ocurrencia de un incendio se reconoce el mando técnico, lo ejerce Bomberos, concurren, además, Carabineros, Unidad de Salud, Servicios Municipales, Asistencia Social, Servicios Básicos, etc, que gira en torno a la actividad que realiza Bomberos, reconociendo su liderazgo en la materia», estoy leyendo la ley, específicamente. Con respecto a ese día, es el día sábado, que informan a nuestro Encargado de Emergencia, que es don Héctor Alvarado, que está debidamente decretado, su Subrogante es el Jefe de Taller, ahora se cambió, porque hubo cambio de Jefe de Taller, también decretado, y ese día se le informa del nivel provincial, a don Héctor, el sábado, específicamente, que había un problema en el Basural, que había un incendio, por lo tanto, de inmediato se apersonó en el lugar don Carlos Medina, que es Director de Aseo y Ornato; quiero recordar que don Carlos Medina con un Acta de denuncia, del 05 de marzo de 2018, ya había informado a Ferrocarriles del Estado, aquí lo tengo en mi poder, donde se emitía una boleta por una infracción a la Ordenanza de Gestión Ambiental 83, específicamente, en la calle Inés de Suárez con Martín Ruiz de Gamboa, al tenor de tener un basural clandestino en un terreno de propiedad de la empresa de Ferrocarriles del Estado, asimismo, colindante con la calle Almirante Latorre, en el sector de Ovejería, el cual, según lo que informo, en este caso, se hizo llegar hasta el Juzgado de Policía Local, informo EFE que habían cortado las murras, que habían limpiado, etc.. Fue el señor Medina, el día sábado, al lugar, y por supuesto estaba actuando Bomberos, y lo que solicitaron durante ese día, y lo tengo también en un correo electrónico, que es un WhatsApp, ingresado por don Ignacio Manríquez Candia y José Luis Pacheco, Operadores del turno CAT, que es el Centro de Atención Temprana, donde dice, textual: «cabe señalar, que por información proporcionada por el Director Provincial de Civil y Emergencia de la provincia de Osorno, (él pertenece a la Gobernación), el recinto pertenece a EFE; mencionado lo anterior, se requiere una maquinaria de tipo retroexcavadora, para realizar movimiento de material y poder intervenir en la zona, por parte de Bomberos», ese mismo día, acto seguido, don Carlos Medina, informándome, también, por supuesto, de la situación, ingresa y entrega la maquinaria a Bomberos en el lugar, tengo fotografías de aquello, con día, hora, etc., y la verdad es que nadie hace nada más, que seguir solamente con las instrucciones que había entregado el Director Provincial de Emergencia, que tiene arraigo en la Gobernación Provincial, que era seguir tirándole agua a ese Vertedero ilegal. Al próximo día, señalan que nuevamente van a ir, por lo tanto, nuevamente nos solicitan la retroexcavadora, yo ya me comuniqué con el Alcalde esa noche, y el Alcalde con el Gobernador a su vez, por supuesto, porque ya se veía que no se daba solución al tema, con el Director Regional de la ONEMI, le informo al señor Alcalde esta situación, y le señalo que nosotros estamos al mando técnico, tal como dice la ley que les mencione, en base a



Concejo Municipal

los Bomberos, y que ellos nos piden los requerimientos que tenemos. Gracias a la buena administración de esta Municipalidad, al Alcalde y a ustedes, Concejales, también, que dejan harto dinero en el presupuesto, nosotros contamos con todos los recursos materiales, para ir en ayuda de este tipo de emergencias; distinto es el caso de la Gobernación, que, literalmente, no tienen los recursos necesarios para ir, justamente, rápidamente en estos casos, deben pedirlo a nivel central, a nivel regional, y la verdad es que es bien lento. Nos pidieron a nosotros la retroexcavadora, por supuesto que la fuimos a dejar, también tengo fotografías de ese día, del día domingo, y Bomberos dijo que no la necesitaban, por lo tanto, nos dijeron «saben qué, no nos sirve», y ya, por supuesto, el día lunes, en vista y considerando los acontecimientos, nos juntamos en la mañana, a las 08.00 A.M., con el Alcalde subrogante, don Hardy Vásquez, con don Carlos Medina, y otras personas del Comité de Emergencia, y decidimos tomar la determinación de llevar una máquina excavadora, que era la maquina correspondiente para el evento de estas características, y coordinarnos nosotros con Bomberos y dar solución a este tema. Lo que hizo la autoridad provincial, durante ese día, fue comunicarse con la Seremi de Salud, quien, tal como dice el Concejal Hernández, lo único que hace es enviarnos, también, ese día, estamos hablando del domingo, 5 de la tarde, un Acta, donde se levanta y dice: «Estimada Karla, junto con saludar y esperando que se encuentre bien, se adjunta Acta 030873, donde se indican las medidas a considerar, producto de la exposición de personas vecinas, al sector del incendio, del Vertedero ilegal, considerar además que la situación continua mañana (estamos hablando del lunes), los establecimientos no podrán realizar sus funciones habituales, informar acciones y medidas tomadas para revertir la situación. Quedo atenta a sus comentarios»; y esa Acta, no tengo ningún problema en pasarla, porque es un documento público, y tal como dice el Concejal Hernández, esa Acta de Fiscalización, que aquí la tengo, nos señala a nosotros como responsabilidad de la Ilustre Municipalidad de Osorno; además, nos dice que debemos evacuar a los vecinos. Nosotros le respondimos ese mismo día, que fue el día domingo en la tarde, 17.30: «sería bueno que comunicarán al propietario de EFE, informando la situación, considerando que es un ente del Estado, aludiendo la responsabilidad social y el tiempo transcurrido de comenzados los hechos, dado que los únicos que se han hecho presente, con medios para resolver la situación, ha sido Bomberos y la Municipalidad de Osorno. Considero que se requiere intervención de las autoridades provinciales, que están a cargo, por ley, de la seguridad de las personas, a través de Carabineros, y que son los que deben hacer cumplir el Decreto de Salud, para la coordinación y la evacuación, según lo propuesto por ustedes. Además, si quieren solucionar el tema de fondo, comunicarse directamente con EFE, para que tome las medidas en terreno, que exige la ley, en terrenos que son de características de privados, y así evitar la propuesta de evacuación, que obligaría dejar sus hogares a personas que no tienen responsabilidad en estos hechos.». Y como bien ustedes saben, los hechos que han transcurrido, nosotros tuvimos que estar con funcionarios, maquinaria, y





Concejo Municipal

recursos de este Municipio, que son aprobados en el presupuesto por ustedes, donde tuvimos que estar con 50 camionadas de tierra, 14 horas de maquinaria excavadora, 2 tolvas, más los camiones aljibes, 50.000 lts de agua, y 5 funcionarios municipales en el lugar, por 14 horas, para solucionar este tema; nos tratamos de comunicar, a través de nuestro Alcalde (s), don Hardy Vásquez, con EFE, el día lunes, y según EFE no tenían conocimiento de estos hechos, entiendo que el Gobernador, el día lunes, todavía le estaba pidiendo autorización para ingresar al terreno, y la verdad es que nosotros tuvimos que entrar, no le pedimos permiso a nadie, se trataba de una emergencia, y tenemos que actuar en beneficio de las personas. Y otro dato a considerar, que es muy importante, de que todos sepan las funciones que cumplimos, porque a algunas personas se les olvida, que es el Gobernador Provincial quien ejerce las tareas de Gobierno Interior, especialmente las destinadas a mantener en la provincia el orden público, y la seguridad de sus habitantes, y bienes, además, evidentemente, tiene otras funciones, pero, además el auxilio de la Fuerza Pública, en el territorio de su jurisdicción, y adoptar las medidas necesarias, para prevenir y enfrentar situaciones de emergencia o catástrofe, de la Ley 19.175 de Seguridad del Estado. Así es que para que ustedes lo sepan, ese es mi informe, en cuestión de los hechos, si tienen alguna pregunta, estoy dispuesta a contestarla.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Bien, creo que queda sumamente claro cuáles son las funciones que cumple cada Organismo, y quiero hacer solo una consulta, señorita Karla, porque lo que ha estado en cuestionamiento, hoy día, ante la opinión pública, usted dio a conocer un documento de la Autoridad de Salud, quién determina evacuar y quién debe proceder a evacuar en este tipo de emergencias, cuando hay humos tóxicos, porque se sabe que es un basural.”

SEÑORITA BENAVIDES: “Claramente, tal como se los leí, a través de la Ley 19.171, las únicas personas que tienen tuición sobre el orden público, en este caso, es el Gobernador; en este caso, el Acta de Fiscalización, por si acaso, que nos enviaron de parte de la Seremía de Salud, la firma doña Vania Rojas Rosas, Fiscalizadora, sin embargo, fui contactada con la Seremi de Salud ese día, le mostré mis aprensiones, que me parecía absolutamente fuera de contexto, y lo que más me llama la atención, además de que nos señalan, a nosotros, como responsables, a la Municipalidad, y representado por don Jaime Bertín Valenzuela, además, habla de los hechos constatados, dice: «existe presencia de humos visibles, producto de incendio, utilizado en el Vertedero ilegal», tal como dice el Presidente de este Concejo, don Emeterio Carrillo, el Vertedero ilegal está hace años en ese lugar, por lo tanto, deberían haber hecho su trabajo antes, «no se encuentra personal comunal ni funcionarios municipales», lo cual es absolutamente falso, «existe presencia de Bomberos con maquinaria, para controlar incendio, sin tener resultados esperados, producto del programa, no existen trabajos de remoción de tierra y residuos afectados; se veía en el aire una pluma de gases, color negro y



Concejo Municipal

grisáceo y verdoso, gases presumiblemente tóxicos», o sea, ni siquiera hay un análisis, es algo serio, estoy hablando de la Seremi de Salud, «presumiblemente tóxicos, generados de la combustión de diversos residuos presentes en la afectada pluma descrita anteriormente, se traslada en dependencia de la dirección del viento. Por lo anteriormente descrito se insta a evacuar a toda la comunidad aledaña y vecinos expuestos directamente a estos gases, en resguardo de la salud de la población.».

CONCEJALA SCHUCK: “Bueno, creo que la Municipalidad actuó tardíamente, trataron de ubicar al Encargado de Emergencia, el fin de semana, cuando comenzó el incendio, y bien dice la señorita Karla que no tenemos responsabilidad, pero de igual forma nos hicimos presente con maquinaria; siento que nosotros debemos trabajar para la comunidad, y si la comunidad está siendo afectada, habían casas al lado, que sí pudieron haberse quemado, sí habían humos tóxicos, la gente estaba preocupada, por ende, sí tenemos que hacernos parte nosotros, como Municipio, de una emergencia comunal como esa, tenemos que hablar de trabajar en conjunto, todos juntos, responder los correos, tengo correos de la Onemi, que no tuvieron respuesta de parte del Municipio, y eso, de repente, podría fluir un poco más rápido, porque aquí, lo que está en juego es el bienestar de todas las personas, de todos los vecinos, y que es lo que nos interesa, en definitiva.”

SEÑORITA BENAVIDES: “Con respecto a los correos, sí tuvieron respuesta, tengo todos los WhatsApp y toda la correspondencia, entiendo que la Concejala tenga parte de la información, no tiene por qué tenerla completa, y no actuamos tardíamente, aquí, lo que actuamos, es en base a la información que nos entregaron, y bajo el Decreto que les mencioné, donde el mando lo tiene Técnico, Bomberos, quienes son los que nos entregan a nosotros los insumos en caso de incendio, específicamente, dice la ley, que es lo que tenemos que entregar a ellos, para su buen uso, nosotros no podemos determinar, en esos casos, cuando ellos son la autoridad máxima, en términos técnicos, que es lo que tenemos que hacer. Claramente, cuando ellos ya no pudieron hacerse cargo de la emergencia, por supuesto que nosotros, evidentemente, tuvimos que actuar.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Bueno, me tocó estar del día uno ahí, con los vecinos, y quiero dejar en claro que los vecinos nunca estuvieron en riesgo, siempre Bomberos de Osorno estuvo permanentemente ahí, turnándose, cada 4 horas, las distintas Compañías de la ciudad acudieron, y quiero felicitar públicamente a Bomberos, solamente faltó una coordinación, porque ellos se quejaron de que nadie les suministraba agua para beber, alguna colación, hay un tema que hay que resolver, de alguna manera, pero eso es una evaluación a futuro. El día uno, me extrañó que tuve que llamar, directamente, a Onemi, me tuve que contactar y no con el Director, sino que con una persona que era segundo a bordo, quien comunicó al Director Regional, y él no sabía nada, en ese momento, de la situación de Osorno, y entiendo que después se comunicaron las partes, pero, me



Concejo Municipal

extrañó que el Encargado de Emergencias de la Gobernación, no haya tenido contacto con Onemi Regional, para activar los protocolos de emergencia, porque los Bomberos necesitaban un enlace de coordinación, porque no sacaban nada con tirar 100 lts de agua, si lo que necesitaban también era maquinaria, retroexcavadora oruga, para dar vuelta el material e ir apagándolo en conjunto. Faltó el enlace, faltó la coordinación, y faltó la presencia de las autoridades, no estaba presente la Seremi de Salud, había una persona representante; ahora, estoy consciente que los humos son tóxicos, pero, cuando se entra a evacuar, una población aledaña, pero, sin haber puesto medidas, el Acta no habla de perímetros, tampoco se evaluó los vientos, incluso, en ese momento había una Corrida Familiar, y cuando quisieron suspender la Corrida Familiar, la corrida ya había partido, eso fue a las 11 de la mañana, yo estaba con el Gobernador, con la representante de la Seremía de Salud, y cuando quisieron suspender la Corrida Familiar, a las 12.30 horas, la Corrida ya había finalizado. Entonces, creo que hay que aprender de esta situación, y cuando se inste a evacuar, hay que hacerlo con mayor responsabilidad, porque cuando se habla de “evacuación de la población”, en Ovejería Bajo fácilmente pueden vivir 5.000 vecinos, cómo vamos a sacar a los vecinos de sus casas, a dónde los vamos a llevar, y en ningún momento el Acta habla de perímetro, así es que creo que la Autoridad Sanitaria, con esto, también tiene que aprender, y que con esto también, de muchas denuncias que hemos hecho en el Concejo, con respecto a otros Vertederos, que están en el mismo lugar, en Ovejería hay dos Vertederos más, que colindan con el río, hay otro Vertedero, que hace poco lo mencioné, que está frente a la Escuela de Arquitectura, y todavía la Autoridad Sanitaria no va a fiscalizar estos Vertederos, solamente van cuando hay una denuncia pública. Es de esperar que a todos les sirva de aprendizaje esta situación, por el bien de la salud de nuestros vecinos.”

CONCEJAL VARGAS: “Bueno, me queda bastante claro, me imaginaba una situación como la que describe la señorita Karla, creo que debemos estar a la altura de estos hechos, no se trata de andar en los medios, culpándonos unos con otros, anunciando denuncias por el Diario, creo que eso no habla bien de nosotros como autoridad, debemos hacer nuestro trabajo, y cada uno sabe cuál es su responsabilidad en lo que tiene que hacer, y eso es lo que hay que hacer, y después veremos, la situación de la población es lo primero, después veremos lo demás. Cuál es la situación hoy día de ese lugar, se controló el fuego, queda trabajo pendiente, y qué vamos a hacer con EFE, aquí hay un alto costo, de trabajo, hora, hombre, de Bomberos, y un alto costo del Municipio, de la plata de todos los Osorninos, que tuvimos que ir a hacer ese trabajo, de una empresa privada, o una empresa del Estado, que no ha hecho su labor, y que desde hace bastante tiempo tiene a esta ciudad frenada por todos lados, con terrenos botados, baldíos, no mueven un centímetro, de nada, y cada vez que requerimos de algún espacio nos cobran cifras millonarias, por hacer el puente para cruzar a Rahue, millones y millones, la empresa EFE, como empresa del Estado, si queremos hacer algo en Ovejería nos cierran todas las puertas, no sé





Concejo Municipal

cuánto nos van a cobrar para poder hacer el paso bajo nivel de acceso a Francke, que es tan prioritario, ahí vamos a tener otro conflicto con esta empresa. Entonces, me gustaría saber, cuáles son los pasos a seguir, qué vamos a hacer; el alto costo de Bomberos, de hacer ese trabajo, 3, 4 días, muchas horas hombre, y todos los recursos municipales invertidos ahí.”

CONCEJAL BRAVO: “Señor Presidente, la verdad es que tengo documentos de hace 10 años atrás, donde los vecinos reclamaban por el Basural, de la plagas, roedores, del peligro, etc., aquí tengo un correo de abril del año 2009, de parte del señor Sergio Armando Valderrama, Presidente de la Junta de Vecinos de Ovejería, a don Alejandra Báez, Ejecutivo máximo, en esos años, de EFE. Investigando, la empresa Inmobiliaria INVIA, es filial de la empresa de Ferrocarriles, es una empresa anónima, cerrada, que es la responsable de toda la situación, de comercialización, venta, de terrenos, de inmuebles, etc., desde Valparaíso hasta Los Lagos, y esta oficina tiene domicilio en calle Bandera N°76, piso 5, oficina 501, Santiago. Creo que aquí la gran responsabilidad recae en esta empresa, que ha perjudicado mucho al país, no solo a Osorno, porque con quienes hemos conversado, en los Congresos a los cuales hemos asistido, cualquier problema, por A, B o C motivo, sale a relucir esta empresa, de que no deja desarrollarse a la ciudad, porque está o pasa por al medio de la ciudad, o tiene los terrenos abandonados, mal cuidados, etc.. Así es que apoyo lo que señala mi colega Carlos Vargas, aquí hay que querellarse en contra de la empresa, y la empresa debe entregar esos terrenos a las comunas correspondientes, para que puedan desarrollarse y poder contribuir al mejoramiento del sector, porque aquí no se ha podido lograr ningún mejoramiento, por la situación de que cada vez que se conversa con la empresa, como lo hicimos, hace años atrás, para solicitar una entrada por calle Francke, hacia calle Chuquicamata, para tener otro paso, la empresa nos solicitaba cerca de mil millones de pesos por esa pasada, que no son más de 10 mts, aproximadamente, así es que creo que deberíamos tomar un acuerdo, para que a través de la Unidad Jurídica se estudie esa posibilidad.”

CONCEJAL CASTILLA: “Me da la impresión de que a la comunidad y a los vecinos no les va a interesar la pelea que se pueda generar o que se siga generando o lo que se generó a través de la Prensa, o los “dime y diretes” que hemos escuchado acá, que dijo esto, que llegó la máquina, que no llegó la máquina, etc., creo que a los vecinos les interesa que esto no se vuelva a repetir; y por otro lado, saber si efectivamente hubo algún riesgo al cual estuvieron expuestos, si esto se dio van a tener alguna complicación o no, probablemente las personas que están con alguna patología o enfermedad de base, lo hace más propenso a haberse complicado, incluso, con la exposición al humo, como son los niños y los adultos mayores, tal vez va a ser interesante saber si hubo un aumento de consultas por complicaciones de estas características, tanto en el Cefam de Ovejería como en el Servicio de Urgencia. Pero, aquí también es importante tener y ver la posibilidad de solicitar el informe que hace Bomberos de esta situación, tiene que hacer un análisis al respecto, creo que esto tiene que



Concejo Municipal

servir para que la próxima vez, como aquí bien se dijo, se actúe en forma muy coordinada, no nos tropecemos unos con otros, me quedo con algo que leí, de un vecino que agradecía que hayan estado presentes el señor Gobernador, que haya estado presente su Municipalidad, que haya estado presente su Cuerpo de Bomberos, algunos Concejales, porque hubo preocupación por lo que pasó ahí. Creo que eso es lo positivo, dar tranquilidad de que este fuego no debería reactivarse, nuevamente, aquí hay, como bien se ha dicho, un lugar que durante mucho tiempo se han hecho las denuncias y ha seguido así, probablemente algunos vecinos del sector han ayudado para que se genere esta situación, este basural, y tener los conocimientos suficientes, a veces se habla de los simulacros, de saber cómo hay que responder frente a una situación como esta. Creo que hay mucho desconocimiento, no sabemos cómo funcionan estas mezclas de gases que deben producirse en este tipo de basurales, si eso puede generar una explosión en algún momento, que ponga en riesgo a las personas cercanas, o si efectivamente, la toxicidad de esos gases, no solamente es estimular enfermedades que ya tengan las personas o que estén más propensos, o que pueda dañar en forma más grotesca a la población. Así es que señor Presidente, quiero pedir un informe a Bomberos y que esto sirva para una reunión en conjunto, y se pueda tomar la decisión de cómo actuar o cómo hacer un simulacro, para poder actuar en situaciones similares a futuro.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Bien, siendo nuestra mayor preocupación los ciudadanos, pero, por lo que generó en la opinión pública, creo que es bueno clarificar los hechos, y contar lo que realmente ocurrió, con documentos, y saber a quién le corresponde cada responsabilidad, porque de lo contrario todo queda en una nebulosa, así es que creo que es bueno clarificar los hechos. Lo otro, comparto lo que señala el colega Víctor Hugo, porque nuestro deber es resguardar los intereses municipales, el patrimonio municipal, que es de todos los Osorninos, por eso me gustaría invitar al Asesor Jurídico a esta mesa, para ver la factibilidad de que nosotros podamos iniciar acciones legales en contra de EFE, como Municipio.”

CONCEJALA SCHUCK: “No me quedó claro quién es el Encargado de Emergencia.”

SEÑORITA BENAVIDES: “Don Héctor Alvarado, y después le voy a entregar los números de teléfonos y correos.”

CONCEJALA SCHUCK: “Lo otro, llamar a la ciudadanía para que no depositen la basura en cualquier lado, porque finalmente eso es un riesgo para todos nosotros.”

SEÑORITA BENAVIDES: “Para dar respuesta a lo de EFE, y de algunas consultas que hicieron aquí, el incendio está controlado, evidentemente, si EFE no toma acciones y medidas concretas, en relación a ese punto en



Concejo Municipal

particular, se va a reiniciar y vamos a tener esta misma conversación, en menos de un año, en ese lugar no pueden haber viviendas, ni nada por el estilo, porque es una zona R2, según el Plano Regulador, ahí se sacó un Campamento, pero todavía permanecen algunas viviendas en el lugar, y no es la primera vez que pasa este tema con la Gobernación, la vez pasada nos pasó en Cancura, si ustedes recuerdan, el año pasado las personas de Cancura y la comunidad completa estaba, literalmente, con el agua hasta el cuello, y tuvimos que ir con una retroexcavadora, para hacer un espacio en el camino y poder hacer que corra el agua, y la verdad es que, no quiero que esto se transforme en un tema político, porque si bien es cierto nosotros hemos trabajado muy bien, muchas veces con Gobiernos de otros colores políticos, de hecho, hasta que estaba doña Eliana Hernandez en Gobernación, no habíamos tenido mayor inconveniente, sin embargo, cuando ingresan personas que no tienen mayor conocimiento de cómo funciona la dinámica, y no ha leído estos documentos, la verdad es que es bien difícil trabajar. Ahora, con respecto a los vecinos, habían pocos vecinos en el sector reclamando, nos llamó la atención eso, y con respecto al riesgo, efectivamente, lo tendrá que determinar la Autoridad Sanitaria, con los elementos de prueba que específicamente tengan.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Hardy Vásquez Garcés, Alcalde (s) de Osorno.

SEÑOR VASQUEZ: “Bueno, creo que la señorita Karla ha explicado latamente y muy bien todo lo que ha ocurrido durante este fin de semana, que es lamentable, y lo dije desde el primer momento, busqué contactarme con la gente de EFE, y me sorprendió, tal como lo dice la señorita Karla, que la gente de EFE, a las 10.30 horas, cuando pude conversar con ellos, me manifestaron que no tenían idea de lo que sucedía en Osorno, en terrenos de ellos; producto de esa llamada, enviaron gente de Temuco, que se apersonó ayer al lugar alrededor de las 15 y 15.30 horas, hoy día, como esto persistía, no obstante, el tremendo trabajo que se hizo por parte del Personal Municipal, y por Bomberos, hoy día persistía, y nuevamente llamo a EFE, porque no había nadie de ellos, o sea, ayer vinieron 1 hora, 2 horas, se fueron y se olvidaron del tema. Me contacté con una Gerente de Santiago, y es así como en un rato más vamos a tener una reunión personal con ellos, para analizar esta situación, donde les vamos a plantear todas las inquietudes que ustedes tienen y que nosotros también tenemos, y de acuerdo a eso, vamos a ver los pasos a seguir; evidentemente, dentro de los caminos posibles está demandar a esta empresa, porque Ferrocarriles del Estado, fundamentalmente, a través de su Inmobiliaria INVIA, es lo menos grata con las comunas, y eso lo sabemos y como Municipio lo conocemos claramente. Aquí hay un caso bien particular, aparte del que mencionó el Concejal Carrillo, no se olviden de la pasarela peatonal de Ovejería, 22 o 25 millones de pesos para construir eso, que tuvimos que pagar como derechos, que era una obra para generar seguridad a los





Concejo Municipal

peatones, el solo derecho para poder instalar eso nos costó esa cantidad, o sea, de qué estamos hablando, es una empresa que hace negocios, y que hace negocios con los Municipios, entonces, no podemos permitir que se lleven gratuitamente un gasto económico, material, de preocupación, que tenemos que pasar por culpa de la irresponsabilidad de ellos, como empresa. Por lo tanto, como les digo, dentro de un rato más vamos a tener una reunión con ellos, y de acuerdo a eso, vamos a ver, claramente, qué pasos vamos a seguir en esto. Pero, sin duda, no descartamos ningún tipo de acción.”

**PRESIDENTE CARRILLO:** “Colegas, independiente de la conversación que sostenga, la parte directiva de este Municipio, con EFE, sugiero tomar un acuerdo para que se estudie la factibilidad de iniciar acciones judiciales con EFE, después se verá si eso prospera o no.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de sugerir al señor Alcalde la factibilidad de iniciar acciones legales en contra de la empresa de Ferrocarriles del Estado, o a su filial Inmobiliaria INVIA, por los inconvenientes que han sucedido en sus terrenos, los cuales se encuentran abandonados, descuidados y convertidos en basurales clandestinos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: Señor Presidente y 6 Concejales.

#### **ACUERDO N°180.-**

**CONCEJAL HERNANDEZ:** “Presidente, además aquí hay personas que están pasando desapercibidas, nuevamente, creo que la norma que fiscaliza, porque nos da la nada de atribuciones que tenemos los Municipios, porque los Juzgados de Policía Local, a través de la Municipalidad, solamente aplican 5 UTM como multa, entonces, algo hay que hacer, y como decía, hay personas que pasan desapercibidas, los Parlamentarios, hace bastante tiempo que se están desligando de estos temas, y los problemas los llevamos nosotros, los Municipios, entonces, ya está bueno que los Parlamentarios velen por sus distritos, por sus comunas, porque las empresas prefieren pagar estas multas, y seguir con el problema de siempre, sus sitios abandonados, con pastizales, murrals enormes, entonces, sería bueno oficiar al Ejecutivo, a las Cámaras, Senado y Diputados, y me uno a la demanda en contra de EFE, seamos un precedente para todo el país, porque EFE es una de las empresas más grandes, y nadie hace nada. Así es que “un tirón de orejas” para Diputados y Senadores, que poco y nada hacen al respecto.”



Concejo Municipal

PRESIDENTE CARRILLO: “Sería bueno, colegas, adoptar otro Acuerdo, para oficiar a la Asociación Chilena de Municipalidades, para que a través de su Departamento Jurídico también nos apoye en esta iniciativa, de querellarnos en contra de EFE, porque como bien dice el colega Hernández, no somos la única comuna que se ve afectada por esta empresa, y creo que se puede generar un apoyo nacional sobre esta materia.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de oficiar a la Asociación Chilena de Municipalidades, para que a través de su Unidad Jurídica apoye al Municipio de Osorno en una querrela en contra de la empresa de Ferrocarriles del Estado, EFE.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: Señor Presidente y 6 Concejales.

#### **ACUERDO N°181.-**

SEÑORITA BENAVIDES: “Si me permite, señor Presidente, solamente informar a este Concejo una denuncia, de modificación de cauce, que envía Bárbara Astudillo, quien es la Directora Regional de Obras Hidráulicas, al Director Regional de Agua, de esta región, y dice: «Junto con saludarle y en relación a las atribuciones que le confiere el Código de Aguas, en relación a las modificaciones de cauces, se informa que con fecha 07 de marzo del 2019, se concurrió a terreno al sector de Rahue Alto de Osorno, constatando lo siguiente: en el sector de población Los Clásicos, de Rahue Alto, de la comuna de Osorno, se ubica al inicio de la quebrada un cauce sin nombre, al oriente de calle Mozart, dicho cauce natural, actualmente se encuentra completamente relleno con material inerte, este cauce natural está identificado en el Plan Maestro de Aguas Lluvias de Osorno, conforme a la lámina N°22 del citado estudio, se debe notar que en este sector existe un sistema de aguas lluvias primario, que descarga sus aguas a través del colector de esa quebrada, pero, debido al intenso relleno efectuado, esta descarga está inutilizada con la consiguiente inundación de este sector de Osorno, por la acumulación de aguas fluviales. Conforme a lo anterior, y en función a las atribuciones que le confiere el Código de Aguas, le solicito tomar acciones necesarias, de manera de remediar esta situación, que afecta y provoca inundaciones en el sector, el responsable de la modificación sería el señor Mario Rubén Reyes Barrientos.», este es un problema que señalo, porque son estas las situaciones que hay que prever, y que después, nos llaman a nosotros, como Municipio, en recintos privados, para que nos hagamos cargo de la emergencia. Es hora de que estas personas, que están aquí citadas, se hagan cargo de que esto no suceda, para que pasemos un invierno, y sobre todo las personas de Rahue Alto, un invierno mucho más tranquilo.”



Concejo Municipal

4.- CONCEJAL VARGAS: “Señor Presidente, aprovechando que está en la mesa nuestra Administradora Municipal, quiero consultarle respecto al Parque Schott, ya la gente está comentando que Osorno pierde la localidad de inicio de Copa Chile con Puerto Montt, que se debió haber jugado en el Parque Schott, o en el Estadio Alberto Allaire, y no dan garantías nuestros estadios, por lo tanto, Osorno va a ser de local en Puerto Montt, el domingo a las 20.00 horas, ¿eso es efectivo, le han consultado algo?”

SEÑORITA BENAVIDES: “La verdad es que no he tenido conocimiento de aquello, y cada vez que ingresa algo de Provincial Osorno estamos dispuestos a concederles espacios, y es prioridad también, así es que están disponibles todos los medios, que siempre recurren a nosotros. De hecho, el Presidente del Club estuvo el otro día en la oficina, solicitando alojamiento en el Hogar Estudiantil y en otros lugares, para sus jugadores, y no tenemos ningún inconveniente en hacerlo, y cualquier cosa que no duden en ir a conversar a la Administración Municipal, porque, por supuesto, les vamos a dar prioridad.”

CONCEJAL VARGAS: “Es que las autoridades del fútbol no ponen buenas notas a nuestros estadios.”

SEÑORITA BENAVIDES: “Bueno, el estadio, naturalmente, las garantías, según las autoridades del fútbol, no las ofrecen nunca, de hecho, ningún estadio, entiendo, cumple con las normas, excepto el de Puerto Montt, que se hizo nuevo, entonces, entiendo que el Alcalde presentó un proyecto, de estadio nuevo para Osorno, y eso es lo que estamos trabajando, porque el estadio que existe hoy día, por más que lo arreglemos, no va a cumplir con las exigencias que hoy día tiene, tanto la ley de accesibilidad universal como la del tema sanitario.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Señorita Karla, una vez, cuando conversamos el tema, hubo una reunión especial tiempo atrás, y se había visto poder facilitar el Estadio “Alberto Allaire”, que también podría ser una alternativa de estadio para Provincial Osorno”.

SEÑORITA BENAVIDES: “No tenemos ningún inconveniente de hacerlo, sin embargo, entiendo que las autoridades del fútbol no lo consideren”.

5.- CONCEJAL VARGAS: “El fin de semana estuve en la cancha Lago Rupanco en Ovejería, había fecha de fútbol de mujeres. Los últimos trabajos que se hicieron ahí de remodelación, se puso el cierre perimetral, baño y tengo entendido que las obras están concluidas, falta que alguien entregue la llave, porque sería bueno sobre todo con el tema de camarines, ya que las chicas se están vistiendo en los autos, para verlo en el futuro próximo.





Concejo Municipal

SEÑORA BENAVIDES: “Vamos a chequearlo en la semana Concejal y le daremos un respuesta para que eso se agilice”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Lamentable lo que pasa con nuestros representativos, yo estaba tan optimista y hasta traje una bandera, que por carencia de nuestros estadios, tengamos que ir a jugar a Puerto Montt, cuando de hecho estábamos asignados para jugar en el Parque Schott. Hay que ponerle empeño a esto para que un día salgamos de la postergación que tiene nuestro deporte, primero el basquetbol y luego el futbol, ya que conseguimos jugar luego de 8 años y ahora por problemas de estadio vamos a tener que ir para allá, además Puerto Montt es de Primera B, nosotros somos de Tercera A, no tenemos ninguna posibilidad de seguir avanzando, porque es un partido y nada más, así que esperemos para que obtengamos resultados positivos frente a Puerto Montt, que es de otro nivel”.

6.- CONCEJAL TRONCOSO: “Tengo unas fotografías:



Hace 2 o 3 reuniones atrás, en este mismo Concejo, he planteado lo bonito que sería, para que la ciudad vibre integralmente, tener el Carnaval de la Primavera, este año hay buenas noticias porque lo va a hacer el Liceo Industrial, pero el Liceo Industrial es un ente educacional municipal, que si el otro año no va, no vamos a tener Carnaval, es decir, hay que esperar 2 años para poder hacerlo. En contacto con el señor Director del D.A.E.M., después de 2 reuniones que hemos tenido, en una especie de Comité, que se formó para ir dando los lineamientos, en las que ha participado Turismo, el Centro Cultural, el D.A.E.M., la señorita Marcia Martel, que es la Encargada de Eventos, y conversando con el señor Mauricio Gutiérrez, que entiendo está aquí, me ha señalado que ya conversó con los Directores y están de acuerdo para participar este año, complementando el buen trabajo que ha hecho por muchos años el Liceo Industrial, y que el Director de este establecimiento está de acuerdo también en que le adicionemos la participación de otros establecimientos educacionales municipales, esto implica que este año vamos a tener más nutridas las calles de Osorno con este Carnaval, que nos va a permitir a los osorninos vibrar en general y esto se contrapone



Concejo Municipal

con la mala noticia que vamos a tener que jugar la copa Chile en Puerto Montt, y que con el Basquetbol no pasa nada. Entonces una forma de que nuestro pueblo vibre, así como en el Festival de la Leche y la Carne, que es otra cosa, otro público, en este evento queremos que participe toda la comunidad, las instituciones de la cultura, del arte, deportivas, de la electrónica, de la técnica, de la ciencia, etc. Tenemos grandes personajes de la ciudad que podrían identificarse en las comparsas y ese desfile de carros alegóricos, me permití hacer un pequeño bosquejo de lo que puede ser este Carnaval que nos haría vibrar a todos y que nos haría, sobre todo, participar, porque en el Festival de la Leche y la Carne vamos a mirar, somos pasivos espectadores, quizás bailamos un poco, nos alegramos, pero no somos los protagonistas, también en el futbol, en el basquetbol íbamos a mirar, ahora no los tenemos, lamentablemente, entonces esto sería una forma de participación, donde nuestros niños, nuestros jóvenes, nuestros adultos, nuestros adultos mayores, podríamos ser protagonistas, con un disfraz arriba de un carro, en la calle, disfrazados. Por lo tanto, quiero hacer un llamado a la ciudadanía, para que se integre a esta idea, que haría que Osorno sea menos fome, porque siempre nos dicen qué pasa con Osorno que está en Tercera, no tienen Basquetbol, solo tienen el Festival de la Leche y la Carne, y el Carnaval vendría a integrarnos a todos, porque ahí van a estar todos los segmentos de la población, incluso, podríamos darle participación a otras comunas, en el verano he visto en Entre Lagos que hay un carnaval y nosotros no los tenemos, salvo cuando lo hace el Liceo Industrial, así es que quiero hacer un llamado a la comunidad, para que se integre. Nosotros ya vamos a tener una tercera reunión, ahora que don Mauricio nos ha señalado que la educación fiscal, municipal, ya está motivada y con las pilas puestas para que esto resulte y que ojalá se prolongue en el tiempo. También tenemos la responsabilidad de Rosana Faúndez, que es la Jefa del Centro Cultural, para presentar el proyecto en general, también invitamos en algún momento a don Emeterio, para que haga el proyecto en definitiva, pero que ya tiene sus bases y sustentación en dos cosas, uno es el Liceo Industrial, que sale con sus carros y que ya está con su presupuesto listo y los demás Liceos también van a hacer su aporte, esperemos que las Escuelas básicas también participen. En fin, queremos que la comunidad esté en las calle para hacer un lindo Festival de la Primavera, así como lo dice esa especie de slogan "Osorno vibra en primavera", así como vibró siempre y ahora vibra cada 2 años. Así es que esto quería señalar e invitarlos, estimados colegas, a la ciudadanía, a integrarse en este Encuentro con la Cultura, con el Arte, con la Música, con la Luz y con la alegría del pueblo en general".

PRESIDENTE CARRILLO: "Destacamos el interés que le ha puesto a este proyecto".

7.- CONCEJAL TRONCOSO: "Mi segundo punto, conversé con los vecinos de Villa Las Rosas, que está al final de Francke, cerca de la Planta de Tratamiento de Essal, de Prolesur, y también hay una

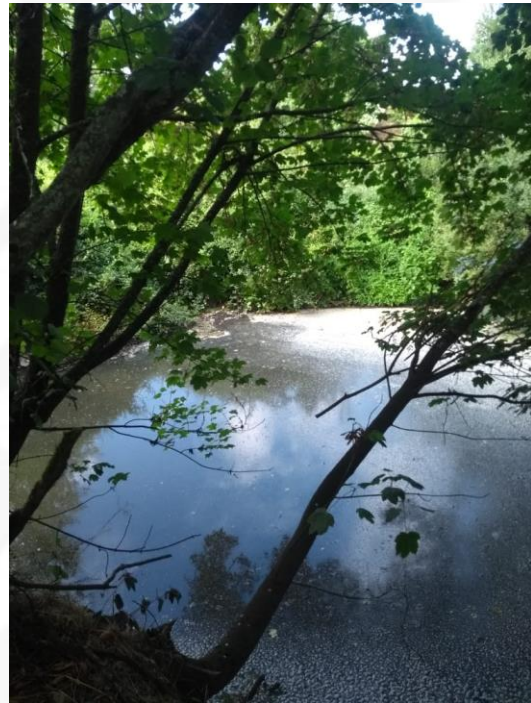




Concejo Municipal

nueva fábrica de Lácteos Osorno. Ocorre que en los meses de verano, avanzada la noche, se producen olores nauseabundos, muy desagradables y los recibí como una inquietud”.

PRESIDENTE CARRILLO: “También tengo ese tema en uno de mis puntos y tengo un video y fotografías, podemos verlos para avanzar”.







Concejo Municipal



Esa es la descarga hacia el estero Cuinco y los vecinos denuncian que es la empresa Lácteos Osorno, que es la empresa que está ahí, por lo tanto, quiero tomar un acuerdo de Concejo para que estos antecedentes se envíen a la Autoridad Sanitaria y también a la Superintendencia de Servicios Sanitarios, para que se inicie una investigación al respecto, votamos señores Concejales”.

Seguidamente el Señor Presidente del Concejo somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Oficiar a la Superintendencia de Servicios Sanitarios y a la Autoridad Sanitaria de la provincia de Osorno, adjuntando antecedentes como fotografías y video, denunciando la contaminación provocada en el Estero Cuinco de Osorno, donde supuestamente una Empresa de Lácteos vierte sus desechos, lo cual está perjudicando tanto el medio ambiente, como la calidad de vida de los vecinos que residen en los sectores aledaños.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Presidente y 06 Concejales.

#### **ACUERDO N°182.-**

CONCEJAL TRONCOSO: “Dejar claro que conversé con el Supervisor de Clientes, Don Víctor Fuentes, ya que se pensaba que era Essal que producía estos malos olores, pero él señala que ellos siempre tienen el mismo



Concejo Municipal

rodaje de actividades con sus trabajadores y no podría ser que solo en la noche aparezcan estos olores, entonces, puede ser, presumiblemente, que la descarga de estos riles al estero y puede ser que también Soprole tenga alguna responsabilidad, entonces la idea era oficiar a las 3 Instituciones para ver cómo están funcionando”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Aquí lo que hay que hacer colega es lo que sacamos en acuerdo, de oficiar a la Autoridad Sanitaria y a la Superintendencia de Servicios Sanitarios para que ellos hagan las acciones correspondientes de investigación del proceso, junto con la carta que me hicieron llegar los vecinos con los antecedentes que acabamos de mostrar y ellos nos aseguran que son de Lácteos Osorno”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Concejal, me preocupa algo. De aquí a que salga el oficio que es un trámite interno, va a pasar mucho tiempo”.

PRESIDENTE CARRILLO: “La Autoridad Sanitaria ya fue y tomó muestras”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Estoy de acuerdo con usted, pero antes de sacar el tema al Concejo para hacerlo público, nosotros personalmente debiésemos denunciarlo, cualquiera de nosotros, para que vayan in situ, porque si no los privados limpian el material de prueba”.

PRESIDENTE CARRILLO: “La Autoridad Sanitaria de la Provincia de Osorno ya asistió, incluso fue acompañado de la Seguridad Pública del Municipio y fueron hacer los análisis correspondientes”.

8.- CONCEJALA SCHUCK: “A propósito de una reunión que sostuvo el Alcalde, el día 14 de marzo, con algunos dirigentes de los campamentos, que solicitaban el apoyo del municipio, en la obtención de sus viviendas y como expresa el twitter de la Municipalidad, que es debido a la lentitud de las autoridades del ramo en la Región, bajo ese prisma, nosotros también podríamos tener cierta responsabilidad, porque tengo entendido que se firmó un acuerdo entre la Seremía de Vivienda y la Municipalidad para, efectivamente, modificar el Plano Regulador a través de un seccional para transformar Baquedano de rural a urbano, y la parte que tiene uso militar que pase a tener uso habitacional. Entonces, quiero solicitar un informe para saber en qué etapa va el tema del traspaso de los terrenos del Predio Baquedano”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Que se haga un informe por parte de la Secplan”.

Se integra a la mesa la Señora Alejandra Leal Garrido, Directora de Secplan.



Concejo Municipal

SEÑORA LEAL: “Nosotros nos encontramos trabajando en conjunto con el Minvu, en el seccional para el Predio Baquedano, este predio está dividido en dos sectores, uno que está dentro de la zona urbana y otro fuera, y en la zona urbana estamos trabajando con el Minvu para cambiar de Militar a habitacional, en eso estamos en el trabajo, tenemos divididas las funciones, el Municipio está contratando a una persona que debería llegar esta semana y que va a estar a cargo 100 % de ese tema, y como les comentaba tenemos los trabajos divididos en qué hace el Minvu y qué hace el Municipio para ese tema y conjuntamente también tenemos listo y estamos trabajando con el Minvu los términos técnicos para poder licitar el seccional de Ovejería, y eso va a ser una licitación independiente con un consultor y eso también lo vamos a hacer nosotros, como Municipalidad, eso es en general en lo que estamos”.

9.- CONCEJAL CASTILLA: “Presidente, usted sabe qué tienen en común las ciudades de Copiapó, Aysén y Osorno, les voy a contar. Son de las pocas ciudades en el país que no tienen Piscina temperada y uno podría centrarse, principalmente, en Aysén y Osorno que por las características del clima que aproximadamente 9 o 10 meses del año tenemos frío o lluvia o ambas juntas y si uno mira hacia sus vecinos puede darse cuenta que Puerto Varas, el Colegio Alemán tiene una piscina de 25 metros, semi olímpica, San Javier de Puerto Montt tiene una de 25 metros también, Valdivia, Castro también tiene una piscina y aquí en Osorno, como dice el colega, también hay algunas piscinas, principalmente está el Instituto Alemán que tiene 15 metros, la del Colegio Andalué, en la cual acude el Club Aqua, el Club de Natación Osorno que lleva más de 12 años funcionando, algunas empresas que también tienen horario ahí, la Universidad de Los Lagos que también utiliza esta piscina, Colegios, algunos particulares y también está la piscina del Gimnasio que está en el Casino, que también es una piscina de 15 metros, pero de una baja profundidad. Este tema lo venimos conversando hace tiempo, creo que después de los bochornos que hemos pasado con la Pista de Patinaje, es más, deberíamos alzar la voz y ser más potentes en solicitar que de una vez por todas ese proyecto salga. Esta piscina de 25 metros que se está pidiendo para Osorno, no solamente va a cumplir una función recreativa, sino que también competitiva, pese a las condiciones que Osorno tiene. Las piscinas que yo hacía mención anteriormente, se han logrado algunos triunfos y medallas cuando nuestros jóvenes salen a competir hacia otras ciudades, pero aparte de eso también tiene un efecto en la salud de las personas, también un efecto social, porque no decirlo un apoyo hacia la educación y por supuesto desde el punto de vista turístico. Creo Presidente y es lo que quiero solicitar, a través de esta mesa, que ya es el momento que tuviésemos acceso al proyecto que está trabajando o que va a trabajar el municipio con fechas ya definidas para ver cuando esta este anteproyecto, los valores y cuando partiría la construcción de esta piscina”.





Concejo Municipal

PRESIDENTE CARRILLO: “Pedimos a Secplan que nos haga llegar el informe correspondiente al tema de la piscina temperada”.

10.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Tengo unas fotografías para mostrar:



Ayer estuve recorriendo algunos barrios y esta intersección, ya la colega Maria Soledad Uribe, tiempo atrás lo había planteado, la complejidad que tiene, esto es calle Bahía Mansa en el sector de Rahue Alto, atrás está Villa Malleco, Lagos del Sur, Villa Cautín, Villa Lololhue y Villa Parque Nacional, y si ustedes ven, en la doble pista, unos 100 a 200 mts aproximadamente, falta solamente ese tramo para terminar la doble pista que viene desde atrás y es por esto, quisiera solicitarle a Tránsito ver ese tramo y quedaría listo, no es nada tan complejo el habilitar esa pista porque a la salida de la Misión se forma un cuello de botella y claramente a la hora pick todos los vecinos que salen de Portal Osorno y las Villas de atrás que fácilmente son más de 10 mil personas en ese sector se sienten complicados y lo otro que también me planteaban los vecinos estando ahí y en reuniones anteriores es el semáforo que había planteado al colega Maria Soledad Uribe, porque ahí es la ley del más fuerte, pasan camiones en la ruta la Misión en forma permanente y las demarcaciones se ven poco, las de peatones sobre todo y ojalá Transito pueda evaluar la



Concejo Municipal

factibilidad con la UST, la instalación de un semáforo de 3 tiempos, por la seguridad de todos los vecinos que viven alrededor y por supuesto sabemos que hay un colegio cercano a los 2 mil alumnos que es el Misión College que está a un costado, que aglomera gran cantidad de apoderados que van a buscar a los pequeños. Por esto Presidente, solicitar esos dos temas, que Transito vea en conjunto con Secplan, porque en el proyecto venía la factibilidad de abrir esa doble vía rápidamente con los montos y la instalación de un semáforo de 3 tiempos que ya se había solicitado”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Que Tránsito haga llegar el informe de la factibilidad de los que está solicitando el colega Osvaldo Hernández”.

11.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Así como en Valdivia, Puerto Montt, Concepción, no están estos Centros, reflotar la idea de crear para Osorno, un Centro de Medicina Complementaria, ya tenemos una buena experiencia con el Centro de Diagnóstico, el cual está muy bien evaluado por la comunidad, por la rápida resolutivez que tienen en torno a mamografías, endoscopías y un sinnúmero de exámenes que tienen nuestros vecinos y vecinas que se atienden en los Cesfam, y que han sido beneficiados con esto; pero, es necesario crear, tal vez, todo lo que es medicina y fortalecer con medicina complementaria, estoy hablando de medicina alternativa, que está aprobada por el Ministerio como la acupuntura, reiki, flores de bach, masoterapia, etc., espacios que afuera sí existen en el mundo privado, como por ejemplo, la acupuntura, que cobra como 15 mil a 20 mil pesos por persona, que es medicina china que muchos de nosotros también hemos trabajado, pero, que la gente vulnerable y pobre no tiene acceso a este tipo de medicina. Hay piscinas hidrotermales para tratar la fibromialgia que también lo planteamos tiempo atrás, así como el tema del cáncer y así otras enfermedades, pero hay algunos otros arquitectos que están planteando la idea de preparar unos diseños, pero antes que arquitectos externos planteen esas ideas, por qué no pensar en este Centro, que sin duda no es tan farmacológico, sino que está ligado a la medicina complementaria y potenciar la red de salud primaria que nosotros tenemos como es la Farmacia Municipal, tenemos un Centro de Diagnóstico donde se hacen exámenes y por supuesto si tenemos un Centro de Medicina Complementaria y alternativa sería maravilloso y sería una de las primeras ciudades que tenga este triángulo de oferta hacia nuestras familias más vulnerables. Ojalá Salud y Secplan se reúnan a pensar en este proyecto que sin duda va a impactar de buena forma a nuestros vecinos y vecinas de nuestra comuna”.

12.- CONCEJAL BRAVO: “Quiero avisarle a ustedes que la Srta. Gabriela Huepe me pidió postergar la reunión de hoy día de Turismo y Fomento Productivo, porque se encuentra en San Carlos de Bariloche, donde está haciendo las conexiones para que los días 9, 10 y 11 de abril, una delegación, contemplados también los Concejales, tengan un





Concejo Municipal

Encuentro en San Carlos de Bariloche, así es que pido un acuerdo para que hagamos la reunión el próximo 26 de marzo 2019 y que ella nos informe in situ de esta gestión y también todo lo que está programado para el presente año”.

13.- CONCEJAL BRAVO: “Mi segundo punto y aprovechando la presencia de Don Pedro Cárcamo, que está a cargo del Complejo Deportivo Rural, me gustaría que él nos informara cómo van los avances, con qué problemas se ha encontrado y cómo ve él el desarrollo mismo, para que los vecinos tengan su complejo Deportivo”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Que se haga llegar un informe por escrito por favor a todos los Concejales”.

14.- CONCEJAL BRAVO: “Tengo unas fotografías:



Esto es en Freire, la pasarela que hay en esa calle, los vecinos solicitan que la pasarela peatonal no permita detenerse en el interior, por ser exclusivamente peatonal, así que sería interesante colocar un letrero que considere los peatones residenciales, porque fui el domingo en la tarde por allí y fui testigo, y hay gente que se para ahí fumando o tomando, en un sitio que pertenece a Essal y piden que la municipalidad pueda estudiar el caso, con el departamento correspondiente, ya que pasa mucha gente al Parque y colocar un letrero que también diga que la entrada al Parque tiene que estar por calle Matta, porque van los escolares y ellos se ponen a jugar y la pasarela es muy débil, entonces ahí hay un problema con las personas que ya tienen avanzada edad, una persona con 101 años, que es una emblema de los adultos mayores y es la Señora Delia y así como ella hay muchos más y para proteger a estas personas que están pasado Freire y que pasan por ahí y está en bastante malas condiciones. Ya hablamos con el Sr. Pedro Cárcamo como hace 15 días y ya se pidió la madera correspondiente para arreglarla, eso ya está en marcha, ya se evaluó y se está viendo, pero lo que preocupa es el hecho que es una pasarela muy débil, ya que se va para un lado y otro, por ende





Concejo Municipal

un letrero que diga uso exclusivo para peatones residentes y una que diga que la entrada hacia el parque por calle Matta, por lo tanto, pido que se cierre el ingreso por Freire hacia el Parque y la pasarela que protegida de esa forma ya que esa pasarela tiene muchos años. Ahora bien, esperar que se haga el proyecto de Pilauco, la doble vía y que doble a Baquedano y después a Cochranne pueden pasar muchos años.



También esta ese cuadrante que es pequeño, que le pertenece a Essal y que incluso en la esquina tiene medidores que la gente que se gana ahí les corta el agua. Lo que quiero es que informemos a Essal para que coloquen ahí un cierre perimetral, para que los vecinos puedan estar tranquilos, ya que si uno se acerca ahí, son puros envases de cerveza y basura”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Pediría 2 cosas, una es la reparación de la pasarela que está a cargo de la Dirección de Operaciones, y que don Pedro Cárcamo está en conocimiento y lo está haciendo, y pediría un informe a nuestra Dirección de Seguridad Pública, don Jorge Moreno, de ver la posibilidad de qué medidas de seguridad y resguardo se puedan tomar en el sector de acuerdo a lo que usted ha denunciado, que nuestra oficina se coordine con Essal para ver qué medidas se pueden tomar en conjunto por parte del Municipio y también de Essal”.

15.- PRESIDENTE CARRILLO: “Mi primer punto tengo unas fotografías:



Concejo Municipal



Esto corresponde a calle Baquedano, esa es la vereda que tienen las personas que transitan por ese sector, están en muy mal estado, esa es la salida del Liceo Comercial y al lado está el Hogar Mi Casa y transitan menores y adultos mayores y pediría a Secplan que vea esta situación, porque la vereda está en muy mal estado siendo un peligro para la gente”.

16.- PRESIDENTE CARRILLO: “Mi segundo punto, también tengo unas fotografías:





Concejo Municipal



Esto corresponde al sector de Pichil, el cruce de la ruta U-55 con la salida de la ruta de Pichil, ahí se ven las garitas peatonales y lo que me pidieron en forma urgente y que ya lo conversé con el Sr. Pedro Cárcamo, es poner algunas luminarias en el lugar, para ver que se puede hacer ahí y mejorar ese sector, porque ya llega el invierno, las personas salen muy temprano y el lugar es muy oscuro, ver la posibilidad de que sea con energía solar, para ver la solución para ese sector de Pichil”.

17.- Se da lectura al «ORD.N°108, OPERACIONES. ANT.: DELIBERACION N°44/2019 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: SUGERENCIA DE ESCENARIO MOVIBLE PARQUE CHUYACA. OSORNO, 13 MARZO 2019. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: PEDRO CARCAMO LANDA, ENCARGADO DIRECCION OPERACIONES.

Conforme a lo solicitado por los Concejales señores Mario Troncoso Hurtado y Carlos Vargas Vidal, en la Sesión Ordinaria N°04 del 21-02-2019 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N° 44/2019, que dice relación con ver factibilidad de un escenario movible a instalar en el Parque Chuyaca y para las diferentes actividades que realiza la Ilustre Municipalidad de Osorno, se informa que la Dirección de Operaciones





Concejo Municipal

realizará un estudio y cotización preliminar, según necesidades, para enviar ha visto bueno de Alcaldía, para su licitación previo diseño de Secplan.

Saluda atentamente a Ud., PEDRO CARCAMO LANDA, ENCARGADO DIRECCION OPERACIONES.»

18.- Se da lectura al «ORD.N°109, OPERACIONES. ANT.: DELIBERACION N°60/2019 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: ILUMINACION DETRÁS CASA FOLKLORE HACIA OVEJERIA. OSORNO, 13 MARZO 2019. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: PEDRO CARCAMO LANDA, ENCARGADO DIRECCION OPERACIONES.

Conforme a lo solicitado por el Concejal señor Osvaldo Hernández Krause, en la Sesión Ordinaria N° 05 del 26-02-2019 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N° 60/2019, que dice relación mejorar iluminación desde la casa del Folklore hacia el Paso Peatonal de Ovejería, se informa que personal de la Sección Eléctrica de la Dirección de Operaciones instaló unos proyectores de área led en dicho sector.

Saluda atentamente a Ud., PEDRO CARCAMO LANDA, ENCARGADO DIRECCION OPERACIONES.»

19.- Se da lectura al «ORD.N°110, OPERACIONES. ANT.: DELIBERACION N°65/2019 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: ESTADIO SCHILLING. OSORNO, 13 MARZO 2019. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: PEDRO CARCAMO LANDA, ENCARGADO DIRECCION OPERACIONES.

Conforme a lo solicitado por el Concejal señor Carlos Vargas Vidal, en la Sesión Ordinaria N° 06 del 28-02-2019 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N° 65/2019, que dice relación con el encendido de las torres de iluminación de dicho estadio, se informa que personal de la Sección Eléctrica de la Dirección de Operaciones verá a la brevedad este tema.

Saluda atentamente a Ud., PEDRO CARCAMO LANDA, ENCARGADO DIRECCION OPERACIONES.»

20.- Se da lectura al «ORD.N°111, OPERACIONES. ANT.: DELIBERACION N°42/2019 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: MEJORAR ILUMINACION DEL MONUMENTO AL CAMPESINO. OSORNO, 13 MARZO 2019. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: PEDRO CARCAMO LANDA, ENCARGADO DIRECCION OPERACIONES.

Conforme a lo solicitado por el Concejal señor la Sesión Ordinaria N°04 del 21-02-2019 del N° 42/201 9, que dice relación mejorar Osvaldo Hernández



Concejo Municipal

Krause, en Honorable Concejo Comunal y Deliberación iluminación de la escultura al Campesino en plaza del Mercado Municipal, se informa que personal de la Sección Eléctrica de la Dirección de Operaciones instaló unos proyectores de área led en dicho sector.

Saluda atentamente a Ud., PEDRO CARCAMO LANDA, ENCARGADO DIRECCION OPERACIONES.»

21.- Se da lectura al «ORD.N°114, OPERACIONES. ANT.: DELIBERACION N°51/2019 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: CATASTRO DE PLAZAS EN POBLACIONES DE OSORNO. OSORNO, 15 MARZO 2019. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: PEDRO CARCAMO LANDA, ENCARGADO DIRECCION OPERACIONES.

Conforme a lo solicitado por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres, en la Sesión Ordinaria N° 04 del 21-02-2019 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N° 51/2019, que dice relación con un catastro de las plazas de juego de nuestra ciudad y su estado actual, se adjunta catastro del mobiliario urbano existente en Osorno y varios escaños presentan algún grado de deterioro que se está revisando en terreno y reparando.

Saluda atentamente a Ud., PEDRO CARCAMO LANDA, ENCARGADO DIRECCION OPERACIONES.»

22.- Se da lectura al «ORD.N°225, SALUD. ANT.: PROYECTO CONSTRUCCION CESFAM-SAR CHUYACA. MAT.: DA RESPUESTA. OSORNO, MARZO 14 DE 2019. DE: SRA. CRISTINA AEDO CARRASCO, JEFA DEPTO. SALUD OSORNO (S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar, en relación al Proyecto Construcción CESFAM SAR CHUYACA, adjunto a Ud. Ord.N°1055 de fecha 12.02.2019 del Director del Servicio de Salud Osorno, quien da respuesta a nuestra inquietud por el avance de las obras.

Sin otro particular, saluda atentamente., CRISTINA AEDO CARRASCO, JEFA DEPTO. SALUD (S).»

23.- Se da lectura al «ORD.N°307, D.A.F. ANT.: ORD.CONC.N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART.8° LEY n°18.695. OSORNO, 13 MARZO 2019. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las



Concejo Municipal

adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 28.01 .2019 al 01.022019 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

24.- Se da lectura al «ORD.N°308, D.A.F. ANT.: ORD.CONC.N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART.8° LEY n°18.695. OSORNO, 13 MARZO 2019. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 04.02.2019 al 08.02.2019 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

25.- Se da lectura al «ORD.N°309, D.A.F. ANT.: ORD.CONC.N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART.8° LEY n°18.695. OSORNO, 13 MARZO 2019. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 11.02.2019 al 15.02.2019 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.





Concejo Municipal

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

26.- Se da lectura al «ORD.N°309, D.A.F. ANT.: ORD.CONC.N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART.8° LEY n°18.695. OSORNO, 13 MARZO 2019. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 18.02.2019 al 22.02.2019 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

27.- Se da lectura al «ORD.N°351. TRANSITO. ANT.: DELIBERACION N°64/2019 ACTA SESION ORDINARIA N°06 DE FECHA 28.02.2019. MAT.: INFORMA SOBRE CONCESION PARQUIMETROS. OSORNO, 11 MARZO DE 2019. DE: LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRANSITO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, hago llegar a Ud., respuesta a inquietud planteada por señor Concejal Carlos Vargas, correspondiente al cumplimiento del proceso administrativo de la concesión de parquímetros, solicitando: “toda la documentación de este acto administrativo, lo que es el contrato, todas las boletas de garantía...”

Al respecto, se adjuntan los siguientes documentos:

1.- Decreto N° 2044 del 22 de febrero de 2019 que adjudica propuesta pública N° 114/2018 “Concesión explotación del sistema de control de tiempo para estacionamiento de vehículos en determinadas vías públicas de la ciudad de Osorno.

2.- Certificado de Fianza, folio N° B0036817 de Sociedad de Garantía Recíproca Mas Aval, a nombre de Ilustre Municipalidad de Osorno, por un monto de \$101.440.500, tomado por David Celestino Salazar Peña, para garantizar fiel cumplimiento del contrato.



Concejo Municipal

Además se adjunta Certificado 1978677990xD55817 validador de certificados de Mas Aval y comprobante de entrega de certificado en Tesorería Municipal.

3.- Contrato suscrito entre Ilustre Municipalidad de Osorno y David Celestino Salazar Peña de fecha 26 de febrero de 2019 por "Concesión explotación del sistema de control de tiempo para estacionamiento de vehículos en determinadas vías públicas de la ciudad de Osorno".

4.- Decreto N° 2301 del 01 de marzo de 2019 que aprueba contrato "Concesión explotación del sistema de control de tiempo para estacionamiento de vehículos en determinadas vías públicas de la ciudad de Osorno".

Saluda atte. a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 17.35 hrs.

Asistieron además del señor Presidente, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. CARLOS VARGAS VIDAL .....
2. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO .....
3. JORGE CASTILLA SOLIS .....
4. OSVALDO IVAN HERNANDEZ KRAUSE .....



Concejo Municipal

5. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALI .....

6. VERENA SCHUCK DANNENBERG .....

**EMETERIO CARRILLO TORRES  
PRESIDENTE DEL CONCEJO (S)**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**